

MUNICIPIO DE SAN RAFAEL PÉTZAL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

JENIFER EUGENIA VALENZUELA HERRERA

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2015

2015

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

SAN RAFAEL PÉTZAL – VOLUMEN **8**

2-76-20-CPA-2013

Impreso en Guatemala. C.A

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

MUNICIPIO DE SAN RAFAEL PÉTZAL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

INFORME INIDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al
Comité Director del

Ejercicio Profesional Supervisado de
la Facultad de Ciencias Económicas

por

JENIFER EUGENIA VALENZUELA HERRERA

previo conferírseles el título de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, septiembre 2015

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto:	P.C. Walter Obdulio Chiguichón Boror

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano Interino:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Coordinador General:	Lic. MSc. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez
Director de la Escuela de Economía:	Lic. William Edgardo Sandoval Pinto
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdez
Director de la Escuela de Administración de Empresas:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

Edificio "S-8"

Ciudad Universitaria, Zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR**: Que en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2015, según Acta No. 26-2015 Punto QUINTO inciso 5.3, subinciso 5.3.33 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de San Rafael Petzal, departamento de Huehuetenango.

Presentó

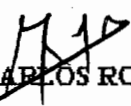
JENIFER EUGENIA VALENZUELA HERRERA

Para su graduación profesional como: **CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a treinta días del mes de octubre de dos mil quince.

Atentamente,

"DID Y ENSEÑAR A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



Smp.

Ingrid

ACTO QUE DEDICO

A DIOS:	Por bendecirme cada día y por darme la oportunidad de alcanzar paso a paso mis metas en el recorrido de mi vida.
A MIS PADRES	Maynor Giovanni Valenzuela Castillo y Teresa Eugenia Herrera de Valenzuela gratitud por darme la vida, su apoyo incondicional, por todo su amor y por ser mi ejemplo de lucha y trabajo.
A MIS HERMANAS	Alejandra Nathalí y Stefanny Gabriela por su comprensión y apoyo moral en todo momento.
A MI NOVIO	Jorge Fernando Trinidad por su amor, apoyo y comprensión.
A MIS AMIGOS	Por todos los momentos compartidos y por estar siempre a mi lado.
A MIS COMPAÑEROS DE EPS	Por la amistad y apoyo recibido.
A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS	Casa de Estudios, que abrió sus puertas para mi formación Profesional especialmente a la Facultad de Ciencias Económicas
A USTED	Con mucho respeto, que de alguna u otra manera colaboró para el logro de éste triunfo. Mil gracias.

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO 1	
MARCO GENERAL MUNICIPAL	
1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	
1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS	2
1.3 DIVISIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVO	5
1.3.1 División política	5
1.3.2 División administrativa	6
1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	7
1.4.1 Consejo municipal	7
1.4.2 Alcaldía municipal	8
1.4.3 Concejo municipal de desarrollo _COMUDE-	8
1.5 POBLACIÓN	8
1.5.1 Total número de hogares y tasa de crecimiento	9
1.5.2 Por sexo, pertenencia étnica y área geográfica	9
1.5.3 Densidad poblacional	11
1.5.4 Población Económica Activa (PEA)	12
1.5.5 Migración	15
1.5.6 Vivienda	16
1.5.7 Niveles de ingreso	17
1.6 ENTIDADES DE APOYO	17
1.6.1 Instituciones estatales	17
1.6.2 Instituciones municipales	17
1.6.3 Instituciones no gubernamentales (ONG)	17
1.6.4 Instituciones privadas	18
1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	18
1.7.1 Organizaciones sociales	18
1.7.2 Organizaciones productivas	21
1.8 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	22
1.8.1 Unidad de riego	22
1.8.2 Centro de acopio	26
1.8.3 Mercados	23
1.8.4 Vías de acceso	23
1.8.5 Puentes	26

1.8.6	Energía eléctrica comercial e industrial	26
1.8.7	Telecomunicaciones	26
1.8.8	Transporte	27
1.8.9	Rastros	27
1.9	SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	28
1.10	REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	30

CAPÍTULO II SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	34
2.1.1	Presupuesto	35
2.1.1.1	Formulación	38
2.1.1.2	Ejecución	45
2.1.1.3	Liquidación	62
2.1.2	Contabilidad integrada	63
2.1.2.1	Ingresos	66
2.1.2.2	Gastos	67
2.1.2.3	Situación financiera	72
2.1.2.4	Control interno	76
2.1.3	Tesorería	78
2.1.3.1	Ingresos	79
2.1.3.2	Egresos	80
2.1.3.3	Flujo de efectivo	82
2.1.3.4	Control interno	85
2.1.4	Préstamos y donaciones	83
2.1.4.1	Registro	85
2.1.4.2	Destino y proyecciones de desembolsos	86
2.1.4.3	Plan de pago de capital e intereses	86
2.1.4.4	Control interno	87
2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	88
2.3	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	89
2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-	92
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	93
2.6	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	93
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	95
2.7.1	Ingresos corrientes	95
2.7.2	Ingresos de capital	96
2.7.3	Prestaciones y donaciones	96

CAPÍTULO III
SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

3.1	SERVICIO DE AGUA	98
3.1.1	Cobertura del agua	99
3.1.2	Situación financiera	100
3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	101
3.3	SERVICIO DE MERCADO	102
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	103
3.5	SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS	103
3.6	EDUCACIÓN	104
3.7	OTROS	105

CAPÍTULO IV
ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	107
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN	111
4.3	CONTROL INTERNO	112
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	116
4.5	TRANSFERENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	118
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	120
4.6.1	Tasas municipales	120
4.6.2	Contribuciones especiales y por mejoras	121
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	123
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	124
4.9	CAPACIDAD DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	126
	CONCLUSIONES	127
	RECOMENDACIONES	139
	BIBLIOGRAFÍA	131

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Análisis de población. Años: 1994, 2002 y 2013.	10
2	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Densidad poblacional. Años: 1994, 2002 y 2013.	11
3	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Población económicamente activa. Años: 1994, 2002 y 2013.	13
4	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Población económicamente activa por actividad productiva. Año: 2013.	14
5	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Migración temporal y permanente. Año: 2013.	16
6	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Organizaciones sociales. Años: 2009 - 2013.	19
7	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Formulación presupuestaria de ingresos y egresos. Periodo: 2009 - 2013.	40
8	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Presupuesto de Ingresos vigente. Periodo: 2009 -2013.	42
9	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Presupuesto de egresos vigente. Periodos: 2009 – 2013	44
10	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Ejecución presupuestaria de ingresos. Periodo: 2009 - 2013.	47
11	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Ejecución presupuestaria de ingresos propios. Periodo: 2009 - 2013.	48
12	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Ejecución presupuestaria de ingresos tributarios. Periodo: 2009 - 2013.	49

13	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Ejecución presupuestaria de ingresos no tributarios. Periodo: 2009 -2013.	50
14	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Ejecución presupuestaria de ventas bienes y servicios. Periodo: 2009 - 2013.	52
15	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Ejecución presupuestaria de ingresos de operación. Periodo: 2009 -2013.	53
16	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Ejecución presupuestaria de rentas de la propiedad. Periodo: 2009- 2013.	54
17	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Ejecución presupuestaria de ingresos por transferencias. Periodo: 2009 - 2013.	55
18	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Ejecución presupuestaria por transferencias corrientes. Periodo: 2009 - 2013.	56
19	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Ejecución presupuestaria de ingresos por transferencias de capital. Periodo: 2009 - 2013.	57
20	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Ejecución presupuestaria de egresos por tipo de gasto. Periodo: 2009 -2013.	59
21	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Ejecución presupuestaria de egresos -funcionamiento. Periodos: 2009 – 2013	60
22	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Ejecución presupuestaria de egresos -inversión. Periodo: 2009 - 2013.	61
23	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Ejecución presupuestaria de egresos –deuda pública. Periodo: 2009 - 2013.	62

24	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Ejecución presupuestaria de ingresos por su destino. Periodo: 2009.	67
25	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Ejecución presupuestaria de ingresos por su destino. Periodo: 2010.	68
26	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Ejecución presupuestaria de ingresos por su destino. Periodo: 2011	68
27	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Ejecución presupuestaria de ingresos por su destino. Periodo: 2012.	69
28	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Ejecución presupuestaria de ingresos por su destino. Periodo: 2013.	69
29	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Traslado de los ingresos a los estados financieros. Periodo: 2009 - 2013.	70
30	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Traslado de los ingresos a los estados de resultados. Periodo: 2009 – 2010.	71
31	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Traslado de los ingresos a los estados de resultados. Periodo: 2011- 2012.	71
32	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Traslado de los ingresos a los estados de resultados. Periodo: 2013	72
33	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Estado de resultados. Periodo: 2009 - 2013.	73
34	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Balance General. Periodo: 2009 - 2013.	75

35	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Deuda Pública. Periodo: 2009 - 2013.	85
36	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Ejecución de arbitrios y tasas. Periodo: 2009 – 2013.	89
37	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Transferencias del Gobierno central. Periodo: 2009- - 2013.	91
38	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Ingresos ejecutados por servicio de agua. Periodo: 2009 – 2013.	101
39	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Ingresos ejecutados por servicio de drenajes. Periodo: 2009 – 2013.	102
40	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Ingresos ejecutados por servicio a la educación. Periodo: 2009 – 2013.	104

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Grupo de mujeres. Año: 2013.	21
2	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Vías de acceso. Año: 2013.	23
4	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Ubicación de puentes. Año: 2013.	26
5	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Matriz de vulnerabilidades. Año: 2013.	28

ÍNDICE DE MAPAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Localización geográfica. Año: 2013.	4
2	Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. Vías de acceso. Año: 2013.	25

INTRODUCCIÓN

El objetivo fundamental de la Universidad de San Carlos de Guatemala es que los habitantes de la República puedan conocer, conservar y difundir la cultura y el saber científico. Así mismo tiene como propósito diagnosticar la problemática a través de la investigación de campo.

Del tema general denominado “Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión” del municipio de San Rafael Pézcal, departamento de Huehuetenango del cual se deriva el informe individual, consiste en un “Diagnóstico Financiero Municipal”

El Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, es uno de los dos métodos que por medio de la facultad de Ciencias Económicas previo a obtener el Grado Académico de Licenciada en la carrera de Contaduría Pública y Auditoría.

El objeto del mismo es obtener información concreta sobre la situación financiera municipal, las ejecuciones presupuestarias, los controles internos implementados y los servicios que presta para luego proponer las estrategias para mejorar el sistema financiero de la misma.

Como objetivos específicos, evaluar los programas informáticos utilizados como lo es SIAF-MUNI, evaluar los procedimientos de formulación, ejecución y liquidación presupuestaria, evaluar la recaudación de ingresos propios y las transferencias del gobierno central, identificar las deficiencias de control interno para proponer estrategias y procedimientos que mejoren la gestión municipal.

A través de la investigación realizada se pudo comprobar la hipótesis planteada en el plan de investigación, donde indica que “la situación financiera del municipio ha variado respecto a los años 2009, 2010, 2011 y 2012, sin embargo debido a deficientes políticas de recaudación de ingresos, no se puede alcanzar las metas de inversión”.

La metodología aplicada para la investigación del tema, está basada en el método científico en sus tres fases: indagatoria, demostrativa y expositiva. La primera fase comprende la preparación y estudio del marco teórico de la investigación, y la visita preliminar efectuada en octubre de 2013, la segunda fase consistió en recopilar la información, la cual se efectuó por medio de prácticas de la observación, entrevistas, cuestionarios al personal del área financiera de la Municipalidad, y de igual manera, mediante el examen y evaluación de documentación relacionada con el sistema financiero y presupuestario durante el periodo comprendido del año 2009 a octubre de 2013.

Existieron limitaciones en el alcance de la investigación, pues no se logró obtener la información necesaria en cuanto a los estados financieros de los periodos 2009 y 2010

Es importante mencionar que el personal administrativo de la Municipalidad colaboró con la investigación, principalmente el Alcalde Municipal, a quien se le agradece su colaboración, asimismo a las autoridades de las instituciones que brindaron su apoyo, principalmente a los técnicos del SIAF-MUNI-.

Este informe consta de cuatro capítulos; en el capítulo I, se describe el marco general municipal, donde se mencionan antecedentes, aspectos geográficos, división político-administrativa, población, entre otros.

En el capítulo II, se realizó un análisis de la situación financiera de la Municipalidad, con el propósito de establecer su realidad económica a través de la evaluación de sus ingresos y gastos desde el punto de vista del presupuesto y del sistema de contabilidad. Asimismo se analiza la participación de las transferencias del gobierno central y su trascendencia en el presupuesto; una breve descripción del registro de los contribuyentes, del procedimiento de compras en la Municipalidad.

En el capítulo III, se realiza un análisis financiero de los servicios públicos que presta la Municipalidad de San Rafael Pétzal, como lo son: el servicio de agua, alcantarillado, mercado, cementerio, desechos sólidos, entre otros.

En el capítulo IV, se presentan las estrategias para mejorar el sistema financiero de la Municipalidad, por medio de la aplicación de leyes vigentes, una mejor participación en la formulación del presupuesto, la implementación de normas y procedimientos que ayuden a mejorar el control interno y la recaudación de los servicios públicos, como también la implementación de programas de capacitación para las autoridades y personal financiero.

Por último se formulan las conclusiones y recomendaciones sobre el trabajo de investigación realizado, con el fin de proponer soluciones a los problemas encontrados. Asimismo se incluyen la bibliografía consultada

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

El contenido del presente capítulo da a conocer el marco general, antecedentes históricos, aspectos geográficos, división político-administrativa, organización administrativa, población, entidades de apoyo, organización social y productiva, infraestructura productiva, infraestructura física, situación del medio ambiente y requerimientos de inversión social y productiva.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Pétzal es un nombre de origen Mam, que proviene de las voces “Petz” equivalente a “tortuga” y “al”, que significa “gran peso” y en su conjunto expresan “Tortuga de gran peso”.

Es un pueblo de formación relativamente reciente. La referencia más antigua encontrada es mencionada por el Licenciado Adrián Recinos en su “Monografía del departamento de Huehuetenango”. En ella se refiere, al sacerdote Fray Joseph de Camposeco, que a finales del siglo XVIII (alrededor de 1790) era el propietario de “Trapiche y tierras de Pétzal”.

Mediante acuerdo Gubernativo del 21 de mayo de 1890, la aldea Pétzal Grande, fue segregada de Colotenango y elevada a categoría de municipio, con el nombre de San Rafael, integrando al mismo, las comunidades de Pétzal Chico, Quiajolá, Shémal, Barranca Grande, Ixcolaj, El Granadillo, La Vega, Ical y Manzano. En el año 1904 se emitió un Acuerdo Gubernativo de fecha 12 de mayo que suprimió los municipios de San Rafael Pétzal, Santa Bárbara y San Sebastián Huehuetenango e incorporándolos a Colotenango, hasta que otro acuerdo, del 10 de abril de 1947, le fue restituida la categoría de municipio.

Entre la cultura e identidad el 96.6% de la población total pertenece a la etnia Mam y 3.4% son mestizos. El idioma predominante es el Maya Mam, gran parte de la población habla español.

Su vestuario en los hombres “consiste en una camisa y pantalón corto de color blanco elaborado de manta; llevando sobre el hombro un sute de color rojo y en la cintura una faja del mismo color, el sombrero es de petate y calzado utilizan caites. Actualmente el traje ya no es utilizado, sino únicamente en ocasiones especiales y por personas mayores.”¹ En las mujeres es un corte titular, con líneas horizontales de colores rojo, amarillo azul, verde y blanco, sus características principales, los diseños brocados con sedas o algodón de plantas y rombos. El güipil es de tres lienzos, trabajado sobre un urdimbre blanca y roja, los brocados cubren casi por completo el lienzo central y la selección de los hombros de los lienzos laterales. La faja es larga y de muchos colores, con bordes brocados, con la cual sostiene el corte y cubre parte de la sección delantera del güipil y en el cabello se enrollan una cinta tejida en lana, el tipo de calzado es el caite aunque actualmente ha sido sustituido por otro tipo de calzado ya sea de hule o de cuero.

1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

Forman parte para la identificación física del Municipio principalmente en cuanto a su localización, extensión territorial y clima.

¹ SEGEPLAN/DPT (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial). 2010. Plan de Desarrollo San Rafael Pétzal, Huehuetenango. Guatemala. p. 19.

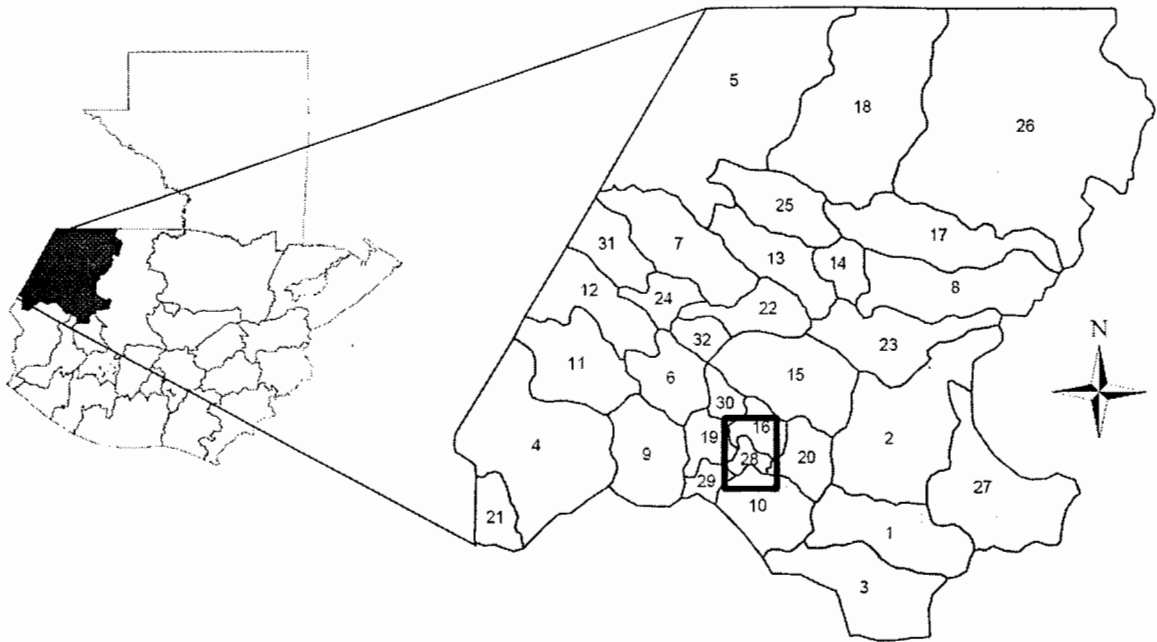
1.2.1 Localización:

Se encuentra al Sur del departamento de Huehuetenango, colinda al Norte con San Juan Atitan, al Este con San Sebastián Huehuetenango, al Sur con Santa Bárbara y San Gaspar Ixchil y al Oeste con Colotenango, se localiza a una altitud de 1,800 metros sobre el nivel del mar y ubicado en latitud $15^{\circ}24'13''$ y longitud $91^{\circ}39'35''$. Se encuentra a 288 km de la ciudad capital por la ruta CA-1 carretera interamericana y dista a 31 km de la cabecera departamental de Huehuetenango, la entrada principal se encuentra después del puente San Juan que da inicio a la carretera HUE-09, tiene una distancia hacia la cabecera municipal de 3.5 km de asfalto, con áreas de inclinación pronunciada y estrechas.

1.2.2 Extensión territorial

Es el Municipio más pequeño de Huehuetenango con una extensión territorial de 25.165 km². A continuación se presenta la ubicación geográfica de San Rafael Pétzal.

Mapa 1
Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Localización geográfica
Año: 2013



No.	Municipio	No.	Municipio
1	Huehuetenango	17	Santa Eulalia
2	Chiantla	18	San Mateo Ixtatán
3	Malacatancito	19	Colotenango
4	Cuilco	20	San Sebastián Huehuetenango
5	Nentón	21	Tectitán
6	San Pedro Necta	22	Concepción Huista
7	Jacaltenango	23	San Juan Ixcoy
8	Soloma	24	San Antonio Huista
9	San Ildefonso Ixtahuacán	25	San Sebastián Coatán
10	Santa Bárbara	26	Santa Cruz Barillas
11	La Libertad	27	Aguacatán
12	La Democracia	28	San Rafael Pétzal
13	San Miguel Acatán	29	San Gaspar Ixchil
14	San Rafael La Independencia	30	Santiago Chimaltenango
15	Todos Santos Cuchumatán	31	Santa Ana Huista
16	San Juan Atitán	32	Unión Cantinil

Fuente: elaboración propia, con base en Plan de Desarrollo de San Rafael Pétzal, Huehuetenango e investigación de campo EPS, segundo semestre 2013.

1.2.3 Clima

Es templado con características variadas según la altitud, el promedio anual de humedad es 70%, el invierno se presenta de mayo a octubre y el verano de noviembre a abril, posee un promedio de lluvias de 125 días al año, el viento tiene una velocidad anual de 25 km/h en dirección noreste.

Las condiciones bioclimáticas se dividen de la siguiente forma: bosque húmedo bajo subtropical, a una altitud de 1,500 a 2,000 metros sobre el nivel del mar con precipitación pluvial anual de 1,000 a 2,000 milímetros y con temperatura media anual de 18 a 24 °C; bosque muy húmedo montano bajo subtropical, a una altitud de 2,500 a 3,000 metros sobre el nivel del mar con precipitación pluvial anual de 2,000 a 4,000 milímetros y con temperatura media anual de 12 a 18 °C.

1.2.4 Orografía

Se caracteriza por estar asentado en las faldas de la Sierra de los Cuchumatanes, con una superficie accidentada conformada por los cerros Tuismache, Tuicuc, Tuichigu y Tojpan.

1.3 **DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA**

A continuación se presenta la división política y administrativa, durante el período de investigación.

1.3.1 División Política

Resultado del aumento en la población, el Municipio ha tenido en la cantidad de centros poblados. Actualmente existen catorce centros poblados, divididos en una cabecera, tres aldeas, nueve caseríos y un cantón. En la Cabecera Municipal está asentado el Gobierno Municipal, Iglesia católica, Centro de Atención Permanente -CAP-, entre otros. En la tabla siguiente, se presenta la comparación de los centros poblados durante los años 1994, 2002 y 2013.

1.3.2 División Administrativa

La autoridad civil es ejercida por el Concejo Municipal, Alcaldías Auxiliares, Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- y Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-. A continuación se presenta la estructura organizacional de la Municipalidad para el año 2013.

1.3.2.1 Concejo Municipal

Está fundamentado en el artículo 9 del Código Municipal Decreto 12-2002. Es el órgano superior de deliberación y decisión de asuntos municipales. Sus miembros son solidaria y mancomunadamente responsables de dichas decisiones. Son electos por voto popular cada cuatro años.

Está conformado por el Alcalde Municipal, Síndico I, Síndico II, un Síndico Suplente el cual reemplaza a cualquiera de los dos síndicos cuando se ausenten, Concejal I, Concejal II, Concejal III, Concejal IV y dos Concejales Suplentes que reemplazan a cualquiera de los cuatro concejales principales cuando se ausenten.

1.3.2.2 Alcaldías auxiliares

Se fundamentan en el artículo 56 del Código Municipal Decreto 12-2002. Son entes representativos de las comunidades para la toma de decisiones, adicional a ser un vínculo de relación con el Gobierno Municipal.

Son nombrados por el Alcalde Municipal, en base a la elección de cada comunidad, sus cargos durarán el tiempo que determine la asamblea comunitaria que no podrá exceder el período del Concejo Municipal... Actualmente el Municipio cuenta con 20 Alcaldes

1.3.2.3 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-

Se encuentra fundamentado en el Decreto 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

Es presidido por el Alcalde Municipal y está integrado por el Concejo Municipal, Juzgado de Paz Comunitario, Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-, Tribunal Supremo Electoral -TSE-, Policía Nacional Civil -PNC-, Ministerio de Educación -MINEDUC-, Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- y Centro de Atención Permanente -CAP-.

1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA:

La autoridad civil es ejercida por el Concejo Municipal, Alcaldías Auxiliares, Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- y Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-. A continuación se presenta la estructura organizacional de la Municipalidad para el año 2013.

El Municipio goza de autonomía propia, la cual otorga el derecho y la obligación a los habitantes de elegir a sus propias autoridades.

1.4.1 Concejo Municipal

Está conformado por el Alcalde Municipal, Síndico I, Síndico II, un Síndico Suplente el cual reemplaza a cualquiera de los dos síndicos cuando se ausenten, Concejal I, Concejal II, Concejal III, Concejal IV y dos Concejales Suplentes que reemplazan a cualquiera de los cuatro concejales principales cuando se ausenten.

1.4.2 Alcaldías auxiliares

Son nombrados por el Alcalde Municipal, en base a la elección de cada comunidad, sus cargos durarán el tiempo que determine la asamblea comunitaria que no podrá exceder el período del Concejo Municipal.

1.4.3 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-

Se encuentra fundamentado en el Decreto 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Es presidido por el Alcalde Municipal y está integrado por el Concejo Municipal, Juzgado de Paz Comunitario, Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-, Tribunal Supremo Electoral -TSE-, Policía Nacional Civil -PNC-, Ministerio de Educación -MINEDUC-, los líderes comunitarios de cada centro poblado que conforman el Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- y Centro de Atención Permanente -CAP-.

Durante el año 2012 realizaba una reunión bimensual en donde participaba el Consejo Comunitario de Desarrollo para dar a conocer las necesidades de cada comunidad, establecer y gestionar proyectos de desarrollo humano. En 2013 no ha funcionado por falta de asistencia de sus integrantes.

1.5 POBLACIÓN

Es el conjunto de personas que habitan en un lugar determinado y representa el principal recurso de una sociedad. Para el análisis de esta variable es necesario tomar datos cualitativos y cuantitativos, como edad, grupo étnico, sexo, vivienda, nivel de ingresos, migración, entre otros, con el fin de mostrar la realidad del Municipio.

1.5.1 Total, número de hogares y tasa de crecimiento

De acuerdo a datos del censo poblacional del año 1994 del Instituto Nacional de Estadística -INE-, la población total ascendió a 4,906 habitantes concentrados en 981 hogares.

En relación al censo poblacional del año 2002, la población ascendió a 6,420 habitantes distribuidos en 1,284 hogares, lo que representó una tasa de crecimiento en dicha década de 31%. Al comparar la población censada en el 2002, con las estimaciones de INE para el 2013, según proyecciones, la población ascendió a 8,749 habitantes agrupados en 1,750 hogares, lo que representa una tasa de crecimiento anual de 3.6%.

1.5.2 Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica

El X y XI Censo Nacional de Población, V y VI de Habitación de 1994, 2002 y proyección 2013 del Instituto Nacional de Estadística -INE-, presenta distribución, cambios sustanciales y comportamiento de estos índices, que a continuación se presentan:

Cuadro 1
Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Análisis de población
Años: 1994, 2002 y 2013

Descripción	1994		2002		2013	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
Por sexo						
Masculino	2,476	50	3,121	49	4,042	46
Femenino	2,430	50	3,299	51	4,707	54
Total	4,906	100	6,420	100	8,749	100
Por edad						
0-14	2,352	48	2,765	43	3,850	44
15-59	2,379	48	3,255	51	4,374	50
60 o más	175	4	400	6	525	6
Total	4,906	100	6,420	100	8,749	100
Por grupo étnico						
Indígena	4,697	96	6,247	97	8,399	96
No indígena	209	4	173	3	350	4
Total	4,906	100	6,420	100	8,749	100
Por área						
Urbana	1,474	30	1,508	23	1,575	18
Rural	3,432	70	4,912	77	7,174	82
Total	4,906	100	6,420	100	8,749	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002, proyección 2013 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2013.

Para el año 1994 la distribución por sexo fue de 50% para ambos, en el año 2002 el género masculino disminuyó 1% y el femenino aumentó en el mismo porcentaje. Durante el período de investigación representó 46% para hombres y 54% para mujeres.

Respecto a la división por edad para el año 2013, 44% está constituido por menores de 14 años, 50% por jóvenes y adultos de 15 a 59 años y el restante 6% corresponde a personas de 60 años o más, lo que hace a la población relativamente joven.

Por grupo étnico, la población indígena representa 96% de acuerdo al censo poblacional 1994, porcentaje que no tuvo variación en relación al año 2013.

El lugar de residencia de los habitantes del área rural ha ido en aumento, en 1994 70%, en 2002 77% y en 2013 82%, resultado de mayor extensión de terreno para realizar sus actividades productivas.

1.5.3 Densidad poblacional

Equivale al total de habitantes dividido entre el área donde residen, indica el número de personas por kilómetro cuadrado. A continuación se presenta el cuadro que identifica la densidad poblacional y su comparación a nivel nacional, departamental y municipal

Cuadro 2
Municipio de San Rafael Péztal, Departamento de Huehuetenango
Densidad poblacional
Años: 1994, 2002 y 2013

Territorio	Censo 1994	Censo 2002	Proyección 2013
Guatemala			
Población	8,331,874	11,237,196	15,438,381
Superficie 108,889 km ²			
Densidad	77	103	142
Huehuetenango			
Población	634,734	846,544	1,204,324
Superficie 7,403 km ²			
Densidad	86	114	163
San Rafael Péztal			
Población	4,906	6,420	8,749
Superficie 25.165 km ²			
Densidad	195	255	348

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la Municipalidad, Dirección Municipal de Planificación, X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994, XI Censo nacional de Población y VI de Habitación de 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo EPS, segundo semestre 2013.

El Municipio tiene una extensión de 25.165 km² y de acuerdo a la información del INE, su población proyectada para el año 2013 es de 8,749 habitantes, por lo que su densidad poblacional es 348 habitantes por km², con un aumento de 93 habitantes en comparación con 2002 y 153 en relación a 1994.

Al hacer la relación de la densidad del Municipio con el departamento de Huehuetenango y a nivel República, estas son superadas con una densidad de 213 y 59 habitantes más por km² respectivamente, por lo que se establece que dicho indicador es alto. Esto provoca presión en los recursos naturales, incrementa la demanda de vivienda, servicios y propicia la contaminación por desechos sólidos y líquidos.

1.5.4 Población económicamente activa (PEA)

“Todas las personas de 15 años o más, que en la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica, y las personas que estaban disponibles para trabajar y hacen gestiones para encontrar un trabajo.”² La actividad general se calcula entre la PEA y la población total, cuando un país tiene crecimiento demográfico alto, la tasa de actividad suele ser baja, esto obedece a que existe un alto número de menores de edad en relación al total de la población, fenómeno que se observa principalmente en países en vía de desarrollo.

Para el año 2013 la población económicamente activa corresponde a 4,549 habitantes equivalente a 52% de población total. A continuación se presenta el análisis comparativo de PEA para los años 1994, 2002 y 2013.

² INE (Instituto Nacional de Estadística, GT). 2012. Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos - ENEI- 2012. Guatemala. p.31.

Cuadro 3
Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Población económicamente activa
Años: 1994, 2002 y 2013

Descripción	1994	%	2002	%	2013	%
PEA por género						
Hombres	1,066	76	609	62	2,281	62
Mujeres	336	24	377	38	1,728	38
Total	1,402	100	986	100	4,549	100
PEA por área						
Urbana	1,337	95	713	72	1,638	36
Rural	65	5	273	28	2,911	64
Total	1,402	100	986	100	4,549	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002, estimaciones de población del Instituto Nacional de Estadística -INE-, e investigación de campo EPS, segundo semestre 2013.

El cuadro anterior describe la población económicamente activa, según datos del Censo de Población del año 1994, Censo de Población del año 2002 y estimaciones de población del INE. Se determinó que 62% de PEA corresponde al género masculino y 38% al femenino. Se estableció que en el área rural se concentra la mayor parte de PEA con 64%, debido a que allí se localizan las áreas de cultivo, contrario al área urbana en donde únicamente es 36%.

1.5.4.1 Sexo

La importancia del análisis de la población por sexo permite la segmentación de los habitantes por género, crecimiento, lugar que ocupa en el proceso productivo y niveles de educación. El hombre tiene mayor participación en la PEA, con 62% en comparación con las mujeres quienes contribuyen en 38% para el año 2013.

1.5.4.2 Área geográfica

Este análisis permite establecer la división del trabajo. De acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios que una sociedad produce, se puede

determinar el grado de desarrollo e identificar el sector que ofrece más oportunidades.

La PEA en el área urbana para el año 2013 disminuyó 36% con respecto al año 2002, mientras que para el área rural aumentó en el mismo porcentaje, debido a que ofrece mayor oportunidad laboral y contar con extensiones de tierra para la actividad agrícola.

1.5.4.3 Actividad productiva

La actividad agrícola tiene mayor participación en la población, le siguen en orden de importancia el sector artesanal, pecuario, servicios y comercio. A continuación se presenta dicha división.

Cuadro 4
Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Población económicamente activa por actividad productiva
Año: 2013

Actividad	Encuesta 2013	%
Agrícola	297	50
Artesanal	99	17
Pecuario	77	13
Servicios	72	12
Comercio	34	6
Otros	15	2
Total	594	100

Fuente: investigación de campo EPS, segundo semestre 2013.

El cuadro anterior muestra la mayor participación de la población en la agricultura, donde la fuerza de trabajo es 50% y la razón principal se debe a que es su medio de subsistencia, le sigue el sector artesanal 17% que por su nivel de ingresos es importante, pecuario 13%, servicios 12%, comercio 6% y otros 2%.

1.5.5 Migración

Se refiere al cambio de residencia habitual de personas desde un lugar de origen o lugar de partida a un lugar de destino o lugar de llegada e implica atravesar límites de división geográfica, ya sea de un país a otro o dentro del mismo. Se determinó que la población que migra temporal o permanentemente es de 14% conformado por 249 personas y el 86% restante no migra.

1.5.5.1 Inmigración

Proceso en el cual una persona o conjunto de personas de un área geográfica diferente a la de nacimiento ingresan a determinado país o región para establecer nueva residencia permanente.

1.5.5.2 Emigración

Proceso en el cual las personas salen de un territorio a residir a algún lugar dentro o fuera del país.

Se estableció que la mayoría de la población que emigra temporalmente es hacia la costa sur del país, cabecera departamental y frontera de México, durante los meses de septiembre a diciembre y trabajan como asalariados grandes plantaciones. Esto provoca que los hombres dejen la agricultura en manos de mujeres e hijos por varios meses.

A continuación se presenta el cuadro de emigración temporal y permanentemente.

Cuadro 5
Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Migración temporal y permanente
Año: 2013

Descripción	Encuesta	%
Migración temporal	237	95
Migración permanente	12	5
Total	249	100

Fuente: investigación de campo EPS, segundo semestre 2013.

Lo anterior permite observar que la población que migra temporalmente es 95% y la población que migra permanente es 5%. Esta situación surge por diversos factores socioeconómicos como ausencia de fuentes de empleo, recursos económicos limitados y búsqueda de mejorar el nivel de ingresos. Los centros poblados donde se presenta mayor emigración son: El Oratorio, Tuisneya y Cantón Centro y buscan como destino Estados Unidos y México.

1.5.6 Vivienda

Es el lugar habitacional que debe cumplir las necesidades básicas de las personas, con servicios de higiene necesarios que permitan mejorar las condiciones de vida, en bienestar y protección del medio ambiente.

Se determinó según estudio de campo, diferencia en la construcción entre las ubicadas en Cabecera Municipal y las del área rural, esto se debe a que algunas personas que habitan en el área urbana por lo general desarrollan labores administrativas, donde se requiere mejor preparación por lo que la remuneración que reciben es mayor a la que obtienen las personas del área rural.

En las construcciones del área urbana, los propietarios utilizan materiales como block o ladrillo, loza, piso de granito o torta de cemento; mientras que en el área rural en su mayoría son construcciones de adobe, lámina y tierra, en las cuales no se tienen las condiciones necesarias para el bienestar familiar.

1.5.7 Niveles de ingresos

Los ingresos de la población se destinan para satisfacer necesidades humanas, estos consisten en la remuneración en dinero y en especie generado por cualquier actividad económica.

Para establecer el grado de crecimiento y desarrollo de los habitantes se debe saber cuáles son los niveles de ingresos y la distribución de los mismos.

1.6 ENTIDADES DE APOYO

Son instituciones que están al servicio de una población, actualmente ejecutan diferentes funciones, estas pueden ser de carácter gubernamental y no gubernamental.

1.6.1 Instituciones estatales

Son instituciones que tienen por objetivo primordial velar por el bienestar social de todos los habitantes de un país y funcionan con el presupuesto general de la nación.

1.6.2 Instituciones municipales

Son las instituciones constituidas por la Municipalidad, es una entidad autónoma encargada de velar por el bienestar de los habitantes, impulsa el desarrollo, salud, educación, infraestructura, vivienda y vigila que se cumplan las leyes.

1.6.3 Organizaciones no gubernamentales (ONG)

Estas son instituciones que no pertenecen al Estado pero que proporcionan ayuda a la sociedad sin ánimo de lucro, brindan apoyo a las comunidades en vías de desarrollo y brindan asistencia técnica, ayuda económica, suministro de herramientas y otras ayudas de orden social. Generalmente son financiadas por

países desarrollados, especialmente del Norte de América y del Continente Europeo.

1.6.4 Instituciones privadas

Son las instituciones de origen privado que prestan determinados servicios y que cuentan con capital propio, de las cuales se puede mencionar.

- Caja Rural

Es una extensión del Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-, se pueden realizar pagos de servicios como energía eléctrica y telefonía, recibir pago en quetzales de remesas familiares, realizar depósitos monetarios y de ahorro, retiros con tarjeta de débito, con un monto máximo por operación de Q.3,000.00, esta caja empezó a funcionar en el año 2007, con un cajero al frente encargado y capacitado para realizar las operaciones.

1.7 ORGANIZACIONES SOCIALES Y PRODUCTIVAS

Existen diferentes organizaciones que contribuyen al desarrollo del sector productivo, por otra parte se encuentran las que mejoran las condiciones sociales y económicas de los pobladores.

1.7.1 Organizaciones sociales

Se definen como “grupos que se integran con el propósito predeterminado de mejorar las condiciones de bienestar para su comunidad; su función fundamental es la gestión de su propio desarrollo comunitario.”³ Se localizaron varias organizaciones que resguardan el bienestar de la comunidad, las cuales se presentan a continuación.

³ Aguilar Catalán, J. A. 2011. Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico: Pautas para el Desarrollo de las Regiones, en Países que han sido Mal Administrados. 3ª. Ed. Guatemala, Ediciones renacer. p. 44.

Cuadro 6
Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Organizaciones sociales
Año: 2013

Tipo de organización	Cantidad
Consejo Comunitario de Desarrollo	14
Comité pro-mejoramiento	15
Comité pro-introducción de agua	4
Comité de desarrollo	3
Comité de drenaje	3
Comité de construcción de carretera	2
Asociación de reforestadores	1
Comité de escuela	1
Comité de mujeres para el desarrollo comunitario	1
Comité de pro-construcción escuela urbana mixta	1
Comité de proyecto de alcantarillado	1
Comité de vigilancia	1
Comité local de emergencia	1
Comité y asociación para obtener tierras	1
Total	49

Fuente: investigación de campo EPS, segundo semestre 2013.

- Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODES-: tiene como función el desarrollo y beneficio de la comunidad en donde están conformados. Se detectaron catorce, uno por cada comunidad. Estos buscan mejorar el servicio de agua, electricidad, servicios de drenaje y alcantarillado, educación, salud, deporte, recreación y seguridad.
- Comité pro-mejoramiento de agua: busca el mejoramiento del servicio existente en las comunidades mediante el cambio y mantenimiento de tuberías.
- Comité pro-mejoramiento del camino vecinal: busca la reparación y mantenimiento de vías de acceso peatonales existentes en las comunidades.
- Comité pro-introducción de agua: gestiona para que las comunidades tengan agua entubada domiciliar.
- Comité de construcción de carretera: su objetivo principal es la construcción de carreteras para los vehículos de los habitantes y transporte.

- Comité de desarrollo local: generar desarrollo dentro de la comunidad para elevar el nivel de vida de los habitantes.
- Comité pro-mejoramiento: esto busca mejorar las comunidades de Oratorio Alto y Caserío Bella Vista.
- Asociación de reforestadores: tiene como objetivo reforestar áreas que han sufrido deterioro en la cobertura boscosa de la Aldea Tuisneyna.
- Comité de desarrollo integral: busca elevar el nivel de vida de los habitantes de la aldea Sechul.
- Comité de drenaje: este se encuentra en Cantón Centro Bajo y tiene como fin la introducción y mantenimiento de drenaje.
- Comité de escuela: tiene como objetivo principal velar por la educación de escuelas y refacción escolar.
- Comité de mujeres para el desarrollo comunitario: este busca generar desarrollo entre las mujeres de la Aldea Tuisneyna.
- Comité pro-construcción Escuela Urbana Mixta: su objetivo es velar por la construcción de la escuela ubicada en la cabecera municipal.
- Comité proyecto de alcantarillado: este se localiza en Cantón Centro y busca el desarrollo del proyecto de alcantarillado.
- Comité de vigilancia: realiza patrullaje en áreas peligrosas, como Aldea el Oratorio.
- Comité del proyecto de construcción de drenaje: busca la construcción de drenaje en el sector Twi'Xye' del caserío Twipic.
- El comité local de emergencia: su función es elaborar planes de contingencia en el momento de una emergencia de carácter natural.
- Comité pro-introducción de drenaje: este se ubica en la Aldea El Oratorio Alto y busca la introducción de drenaje en la comunidad.
- Comité pro-mejoramiento camino rural: se encarga de reparar y mantener las vías de acceso del caserío La Florida y Cantón Centro.

- Comité pro-mejoramiento de drenaje: este busca el mantenimiento y reparación del drenaje instalado en la comunidad.
- Comité pro-mejoramiento y deporte: este busca el mejoramiento de la comunidad por medio del deporte.
- El comité y asociación para obtener tierras: la función es prestar tierras municipales para que los pobladores de escasos recursos puedan desarrollar actividades productivas.

1.7.2 Organizaciones productivas

Son organizaciones que tienen como objetivo contribuir con el sector productivo para obtener mejores ingresos en actividades agrícolas, artesanales y pecuarias.

La Asociación de Desarrollo Petzalense, integrada por mujeres, es la única organización legalmente constituida, que impulsa el cultivo de productos no tradicionales y siembra de árboles frutales.

Existen grupos de mujeres que se dedican a la producción y desarrollo de la economía en el Municipio, los cuales se presentan a continuación.

Tabla 1
Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Grupo de mujeres
Año: 2013

Nombre del grupo	Comunidad
Mujeres de Pétzal Chico	Caserío Pétzal Chico
Nuevo Amanecer	Aldea Tuisneya
Sechulense	Aldea Sechul
Oratoriense	Aldea El Oratorio
Flor de caña	Cantón Centro
Mujeres Tejedoras	Caserío Río San Juan
Mujeres en busca de desarrollo	Caserío Buena Vista
Flor de Limón	Caserío El Limonar
Mujeres trabajadoras en busca de desarrollo	Caserío Bella Vista

Fuente: investigación de campo EPS, segundo semestre 2013.

Dentro de las actividades que realizan se encuentra las siguientes: Programa de capacitación, gestión de proyectos de capital para semilla, proyectos productivos, créditos para la elaboración de trajes típicos, proyectos de gallinas ponedoras, gestión de proyectos, programa de granos básicos, créditos, elaboración de desinfectantes, jabón, pan, veladoras, entre otros.

Es importante mencionar que estos grupos son incipientes y están formadas por un número reducido de personas, sin embargo es un comienzo para la organización productiva en el Municipio.

1.8 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

Engloba el conjunto de recursos y medios fundamentales que permite el desarrollo de las actividades económicas y productivas. Se describe a continuación unidades de riego, centros de acopio, mercados, vías de acceso, puentes, energía eléctrica comercial e industrial, telecomunicaciones, transporte y rastros.

1.8.1 Unidades de riego

El más utilizado es por lluvia, la mayor parte de los agricultores no cuentan con capital de inversión para poder modernizarlo. El 20% utilizan un sistema por aspersión, que reduce el consumo de agua y tiempo de riego para mayor efectividad.

1.8.2 Centros de acopio

Se determinó que no existen centros de acopio para concentrar y comercializar la producción, como consecuencia pequeños productores utilizan sus hogares para almacenar sus productos. En el caso del café las funciones físicas de acopio son realizadas por terceros, quienes por medio de pick-up se dedican a recolectar el producto para ser trasladado a los beneficios de café que se encuentran en otros municipios.

1.8.3 Mercados

Hay dos días de plaza: viernes y domingo. No se cuenta con un edificio de mercado, las ventas se ubican frente al palacio y dentro del salón municipal. Los productos que se comercializan son: hortalizas, frutas, artículos de consumo diario, carne de pollo, hilos, entre otros.

1.8.4 Vías de acceso

Los caminos se encuentran pavimentados, adoquinados o de terracería. A continuación se presenta las distancias entre cada centro poblado y tipo de camino, cuyo punto de inicio es la Cabecera Municipal.

A continuación se muestra la tabla de las vías de acceso.

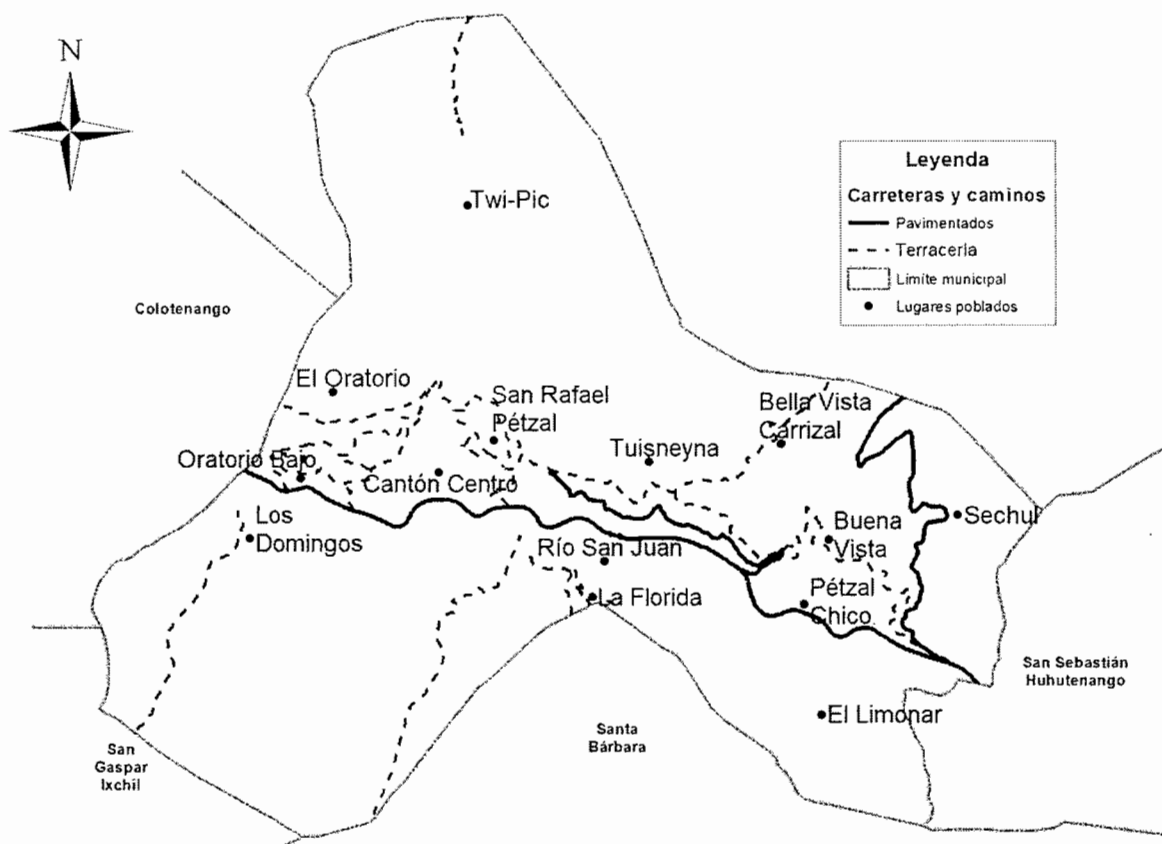
Tabla 2
Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Vías de acceso
Año: 2013

De	Hacia	Distancia km.	Tipo de camino
Carretera CA-01	San Rafael Pétzal	3.4	Pavimento
Cabecera Municipal	El Oratorio (Alto)	1.6	Terracería/adoquín
Cabecera Municipal	Buena Vista	3	Terracería
Cabecera Municipal	Bella vista	3	Adoquín
Cabecera Municipal	Tuisneya	2	Adoquín
Cabecera Municipal	Twipic	2	Concreto
Cabecera Municipal	Pétzal Chico	4	Pavimento
Cabecera Municipal	El Limonar	4	Terracería
Cabecera Municipal	Rio San Juan	4	Pavimento
Cabecera Municipal	Sechul	6	Concreto
Cabecera Municipal	Los Domingos	2.5	Terracería
Cabecera Municipal	La Florida	2	Concreto
Cabecera Municipal	El Oratorio (Bajo)	2	Concreto
Cabecera Municipal	Cantón Centro	0.5	Concreto/adoquín

Fuente: investigación de campo EPS, segundo semestre 2013.

La tabla anterior muestra que la distancia entre los diferentes centros poblados es corta. El acceso a El Limonar, Los Domingos, La Florida, Twipic y Cantón Centro no permite el ingreso de vehículos por las malas condiciones en que se encuentra, los habitantes con el transcurso del tiempo han formado veredas para transitar. La falta de presupuesto municipal es la principal causa por la que no se han mejorado los caminos.

Mapa 2
Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Vías de acceso
Año: 2013



Fuente: elaboración propia con base en Plan de Desarrollo de San Rafael Pétzal, Huehuetenango, e investigación de campo EPS, segundo semestre 2

1.8.5 Puentes

Existen tres puentes de concreto en buenas condiciones y tres de hamaca para conectar áreas que son atravesadas por el río Selegua. A continuación se detalla la condición y ubicación de cada uno.

Tabla 3
Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Ubicación de puentes
Año: 2013

No.	Nombre	Ubicación	Condiciones actuales
1	Puente San Juan	Río San Juan	De concreto en buenas condiciones
2	Puente de hamaca	El Limonar	Colgante en buenas condiciones
3	Puente de hamaca	La Florida	Colgante en buenas condiciones
4	Puente de hamaca	Los Domingos	Colgante en regulares condiciones
5	Puente Alto	El Oratorio	Pequeño, antiguo en regulares condiciones
6	Puente Tuisneyna	Tuisneyna	De concreto en buenas condiciones

Fuente: investigación de campo EPS, segundo semestre 2013.

1.8.6 Energía eléctrica comercial e industrial

Es distribuida por Energía Eléctrica de Guatemala, S.A. con sede en la cabecera departamental con cobertura del 90%. El precio por kilowatio es de Q. 2.02.

Los transformadores están ubicados en grandes grupos de comercios, al momento de utilizar un equipo de mayor voltaje o uso de varios a la vez sufre de interrupciones en la energía, por lo tanto no es posible movilizar maquinaria y equipo de tipo comercial o industrial.

1.8.7 Telecomunicaciones

Los servicios prestados por las empresas de comunicaciones celulares Claro, Tigo y Movistar tienen cobertura en todo el Municipio, en años anteriores los teléfonos comunitarios era el único medio de comunicación.

1.8.8 Transporte

Se dispone de dos líneas de transporte: Sánchez y Aguirre. La primer línea con horarios de salida 05:30 y 13:30 de la aldea Xemal, Colotenango por la vía de San Rafael Pétzal y retorna a las 11:00 y 18:00 horas respectivamente de la cabecera departamental; la segunda línea que inicia su recorrido en la comunidad del Chorro, Aldea Xemal, Colotenango, la primera sale hacia la cabecera departamental a las 06:00 y retorna a las 10:30 y luego la segunda a las 08:00 y retorna a las 12:30 hacia el mismo lugar de salida, el precio del pasaje es de Q3.00 de la comunidad del Chorro hacia la cabecera municipal, de Q5.00 hacia la ruta del Río San Juan y de Q8.00 hasta la cabecera departamental, también se observa rutas cortas de pick-up y tuc-tuc que realiza traslados desde la entrada del Municipio a un costado de la carretera interamericana, son utilizados por varias personas por la poca cantidad de autobuses que suben hasta el centro.

1.8.9 Rastros

No existen rastros municipales, según informes de la Municipalidad y del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-. El único que existía fue demolido para construir una escuela, actualmente sólo existen 2 de propiedad privada y de uso exclusivo para el destace, se encuentran ubicados en el caserío La Florida. Las reses son trasladadas desde la cabecera departamental y otros municipios aledaños, que abastecen a las carnicerías del área urbana, pues la producción de ganado vacuno es existente.

1.9 SITUACION DEL MEDIO AMBIENTE

Se hace un análisis e identificación de los factores que contribuyen a que el municipio de San Rafael Pétzal, departamento de Huehuetenango, este propenso a ser afectado por una amenaza de tipo natural, socionatural o antrópico.

Durante el trabajo de campo se identificaron varios riesgos de acuerdo a su origen, naturales, socionaturales y antrópicos.

Los riesgos de origen natural son fenómenos de tipo atmosférico, los cuales están fuera del alcance del ser humano, entre estos se encuentran los sismos o terremotos, erupciones volcánicas, deslaves, huracanes, tormentas entre otros.

Los riesgos de origen socionaturales están constituidos por fenómenos naturales pero en su ocurrencia o intensidad interviene la mano del hombre.

Los riesgos de origen antrópico se atribuyen a la acción de la mano del hombre en la naturaleza y otros factores que afectan a la población y que tienen como consecuencia el deterioro ambiental-ecológico, humano y social.

Tabla 4
Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Matriz de vulnerabilidades
Año: 2013

Factor/Indicador	Descripción como factor	Causa	Efecto	Centro poblado
Ambiental/Ecológica	Contaminación de fuentes de agua, quema de basura, inadecuado manejo de desechos sólidos	Carencia de educación ambiental de los pobladores y autoridades	Enfermedades respiratorias, intestinales, dermatológicas	Todo el municipio
Estructural o física	Ubicación de	Pobreza	Deslizamientos	Todo el

	viviendas en laderas pronunciadas, material de viviendas (adobe y teja)		y derrumbes de viviendas	municipio
Educativa	Desconocimiento de prácticas para proteger medio ambiente	Inexistencia de programas de educación ambiental dirigidos a la población, falta de conciencia ambiental	Contaminación ambiental, enfermedades y plagas	Todo el municipio
Institucional	Deficiente gestión institucional para la gestión de riesgos	Falta de planes y programas municipales y gubernamentales para la gestión de riesgos	Insuficiente capacidad de respuesta ante un evento catastrófico	Todo el municipio
Social	Inseguridad ciudadana, alto consumo de bebidas alcohólicas de parte de jefes de hogar	Pobreza, cultura de la población, proliferación de ventas de bebidas alcohólicas	Desintegración familiar, deserción escolar, delincuencia	Cantón Centro, Tusineyna, Sechul
Económico	Falta de recursos económicos para satisfacer necesidades básicas de los hogares, alta tasa de desempleo	Emigración a otros lugares en busca de fuentes de trabajo	Desintegración familiar	Todo el municipio
Cultural	Prácticas tradicionales de cultivo, de manejo de desechos sólidos y uso	Falta de educación ambiental, costumbres muy arraigadas, en	Contaminación ambiental, enfermedades plagas, pérdidas económicas	Todo el municipio

	indebido de recurso naturales	cuanto a la población con la naturaleza		
Factor/Indicador	Descripción como factor	Causa	Efecto	Centro poblado
Política	Falta de organización a nivel municipal y gubernamental para la gestión de riesgos	Insuficiencia de recursos humanos y financieros para la implementación de planes y programas municipales para la gestión de riesgos	Deficiente capacidad de respuesta de los pobladores ante un desastre	Todo el municipio

Fuente: investigación de campo EPS, segundo semestre 2013.

1.10 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Establece diferentes necesidades que existe en la población y deben ser atendidas para el mejoramiento de la prestación de servicios sociales, que mejoren las condiciones de vida para realizar obras de inversión y mejorar la elaboración de todos los procesos de producción y comercialización.

A continuación se detallan los principales requerimientos de necesidades de los centros poblados que precisan de una inversión.

Tabla 5
Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Requerimientos de inversión social y productiva
Año 2013

Centro Poblado	Necesidades encontradas	
	Sociales	Productivas
Cantón Centro	<ul style="list-style-type: none"> - Finalización de construcción de escuela. - Introducción de más unidades de transporte. - Instalación de planta de aguas servidas. - Alumbrado público municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de caminos por adoquín, en mal estado por ser de terracería - Falta de asistencia técnica y financiera.
Oratorio (Alto y Bajo)	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de camino para ingreso a escuela - Construcción de centro de salud o de convergencia - Instalación de planta de aguas servidas. - Alumbrado público municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de caminos en un 20% - Falta de asistencia técnica y financiera
Bella Vista Carrizal	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción de más unidades de transporte. - Alumbrado público municipal 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de caminos en un 25% - Falta de asistencia técnica y financiera
Buena Vista	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de área de recreo. - Falta de maestro en escuela. - Introducción de más unidades de transporte. - Alumbrado público municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de caminos - Falta de asistencia técnica y financiera
Sechul	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de muro de contención para evitar derrumbes. - Mejoramiento del Centro de Convergencia - Infraestructura de la escuela en mal estado 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de asistencia técnica y financiera
Río San Juan	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de pasarela, por estar cerca de la carretera. 	

	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de centro de salud o de convergencia. - Alumbrado público municipal 	
Pétzal Chico	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de camino a escuela - Falta de maestro y muro perimetral de la escuela - Falta de centro de salud o convergencia - Instalación de pasarela, por estar cerca de la carretera 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de asistencia técnica y financiera
Los Domingos	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de centro de salud o de convergencia - Techo de escuela en malas condiciones - Ausencia de luz y drenajes por falta de recursos económicos 	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción de un camino de acceso
El Limonar	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de camino para ingreso a la escuela - Ausencia de energía eléctrica - Ausencia de drenajes 	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción de un camino de acceso
Twi-Pic	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de centro de salud o de convergencia. - Falta de transporte. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de camino
Tuisneya	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción de más unidades de transporte - Alumbrado público municipal 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de asistencia técnica y financiera

Fuente: investigación de campo EPS, segundo semestre 2013.

Dentro de las necesidades sociales que requieren mayor cobertura son: centros de convergencia, energía eléctrica, falta de acceso a escuelas, ausencia de drenajes, instalar planta de aguas servidas, transporte y alumbrado público.

Se determinó por medio del trabajo de investigación que existen comunidades que no tienen acceso a servicios de salud y para poder ser atendidos deben movilizarse varios kilómetros para llegar al centro de salud más cercano. Con lo

anterior se estableció la necesidad de construir centros de convergencia cercanos para atender a las comunidades más lejanas al casco urbano del Municipio.

Otro requerimiento indispensable es la mejora de rutas de acceso hacia las comunidades, la falta de estos medios de comunicación genera problemas de tipo económico y productivo a los habitantes.

La mayoría de hogares en el área rural no cuentan con drenajes, motivo por el cual muchos habitantes trasladan las aguas servidas a los ríos que atraviesan los centros poblados y genera riesgos por la contaminación del medio ambiente. Esto sucede por no existir plantas de tratamiento de aguas servidas que disminuya los índices de contaminación.

En la actualidad los productores no poseen asesoría técnica y financiera, motivo que dificulta el crecimiento económico, la única forma de financiar sus cosechas es por medio de ahorros familiares y venta de sus productos.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

En este capítulo se desarrolla la situación que refleja el sistema financiero de la municipalidad de San Rafael Pètzal, a través de las diferentes actividades financieras, como la formulación, aprobación, ejecución y liquidación del presupuesto; tesorería, plan de arbitrios, las transferencias de gobierno central, registro y control de contribuyentes y los procedimientos de compras y contrataciones del Estado, entre otros.

2.1 SISTEMA FINANCIERO

La Municipalidad de San Rafael Pètzal, administra la información actualmente mediante dos sistemas para el mejor manejo y control financiero los cuales son: El sistema Integrado de Administración Financiero Municipal y El Sistema Integrado Municipal.

En cuanto a recaudación a través del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal -SIAF-MUNI-, permite que de manera automatizada se lleve el control de los proyectos a ejecutar y de generar o extender los recibos de donde provienen los ingresos propios, esto facilita que se lleve el registro exacto con el propósito de ser más eficaz y eficiente. Este sistema mejoró las operaciones financieras, pues antes se utilizaba el SIAFITO.

El Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-, debe abarcar todas las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en un sistema común, oportuno y confiable, así como el destino de los datos expresados en términos de moneda de curso legal para obtener información confiable, además es un sistema completo integrado por los módulos de presupuestos, contabilidad, tesorería, préstamos y donaciones.

El SIAF-MUNI, es el conjunto de normas, procedimientos y herramientas que rigen el sistema presupuestario, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería y crédito público en las municipalidades. Está diseñado para facilitar la gestión municipal y así rendir información oportuna cuando sea requerida por la Contraloría General de Cuentas y otras instituciones. A la fecha de la investigación, la administración financiera municipal se encuentra dividida según su estructura en las áreas de trabajo siguientes: tesorería, contabilidad y presupuesto.

SICOIN GL, este sistema mejora los procedimientos y agiliza las distintas transacciones que ejecutan las municipalidades y con esto se da cumplimiento al mandato constitucional que establece: “La administración pública será descentralizada... para dar un impulso racionalizado al desarrollo integral del país”⁴ con lo cual se busca mantener una descentralización operativa de las políticas y acciones que llevan a cabo las instituciones del sector público, a través del Decreto Número 14-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley General de Descentralización.

A continuación se realizará un Diagnóstico Financiero de la Municipalidad de San Rafael Pétzal, departamento de Huehuetenango y la información que se extraiga de ella, permitirá identificar la situación económica-financiera en la que se encontraba la Municipalidad basándose en información histórica y así poder conocer la situación en la que se encuentra en este momento.

2.1.1 Presupuesto:

Es utilizado como un instrumento de planificación, de manera escrita presenta la proyección detallada de la obtención de los recursos financieros con que cuenta

⁴ Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala. 1985. Artículo 224.

la Municipalidad, además muestra la forma de cómo se ejecutarán los egresos o gastos para realizar los proyectos y obras que se llevarán cabo en el ejercicio fiscal.

Las normas contenidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, regulan el proceso presupuestario en sus etapas de formulación, ejecución y liquidación presupuestaria, a continuación se describe dicho proceso.

Las funciones más importantes son:

- La principal función de los presupuestos se relaciona con el control financiero de la organización.
- El control presupuestario es el proceso de descubrir qué es lo que se está haciendo, comparando los resultados con sus datos presupuestados correspondientes para verificar los logros o remediar las diferencias.
- Los presupuestos podrán desempeñar tanto roles preventivos como correctivos dentro de la organización.
- Los presupuestos son importantes porque ayudan a minimizar el riesgo en las operaciones de la organización.
- Por medio de los presupuestos se mantiene el plan de operaciones de la empresa en unos límites razonables.
- Sirven como mecanismo para la revisión de políticas y estrategias de la empresa y direccionarlas hacia los Objetivos Estratégicos.
- Cuantifican en términos financieros los diversos componentes de su plan total de acción.
- Las partidas del presupuesto sirven como guías durante la ejecución de programas de personal en un determinado período, y sirven como norma de comparación una vez que se hayan completado los planes y programas.

Los presupuestos sirven como medios de comunicación entre unidades a determinado nivel y verticalmente entre ejecutivos de un nivel a otro. Una red de estimaciones presupuestarias se filtran hacia arriba a través de niveles sucesivos para su análisis.

Se establece que los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

No podrán incluirse en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado gastos confidenciales o gasto alguno que no deba ser comprobado o que no esté sujeto a fiscalización. Esta disposición es aplicable a los presupuestos de cualquier organismo, institución, empresa o entidad descentralizada o autónoma a través de la unidad especializada, el Ministerio de Finanzas Públicas será el encargado de participar en la formulación de los aspectos presupuestarios de la política financiera para el sector público así como en la ejecución.

Para el presupuesto municipal, se contemplan las etapas de formulación, ejecución y liquidación, que se presentan a continuación:

2.1.1.1 Formulación

En esta etapa la Dirección de Administración Integrada Municipal -AFIM- inicia el proceso de programación y formulación del presupuesto, de conformidad con el Código Municipal, artículo 98, en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, quien es responsable de elaborar los perfiles, estudios de pre inversión, y factibilidad de los proyectos, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas.

La administración municipal programa, prepara y presenta el presupuesto de ingresos y egresos, con la participación del Concejo Municipal, alcalde, director de la Dirección Municipal de Planificación, encargado de presupuesto, director financiero y participación ciudadana a través de COCODE.

Para dar inicio a la programación del presupuesto la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- y la Dirección Municipal de Planificación -DMP- realizan una programación global, en primera instancia las dependencias municipales cuantifican sus egresos para que sean contemplados en el presupuesto.

La tesorería municipal realiza la estimación de todos los ingresos de cualquier naturaleza que se espera recibir durante un año, con el propósito de incluirlos en el proyecto como las transferencias de la administración central; transferencias de entidades nacionales y extranjeras; donaciones, préstamos, plan de arbitrios, plan de tasas autorizadas, y otros.

Con esta información se elabora, programa y planifica el presupuesto tanto de ingresos como de egresos, toda vez depurado el proyecto del presupuesto es analizado por el alcalde municipal.

En la primera semana de octubre de cada año, el alcalde somete a consideración del Concejo Municipal, el proyecto del presupuesto y éste al aprobarlo puede hacerle las modificaciones que considere convenientes estas se realizaran del quince de octubre al quince de diciembre.

El Concejo Municipal discute y emite su aprobación a más tardar el 15 de diciembre de cada año y presenta el presupuesto aprobado a la Contraloría General de Cuentas de la Nación y tiene como fecha límite el 31 de enero del ejercicio fiscal al que corresponde dicho presupuesto.

Según el artículo 131 del Código Municipal, indica que si al iniciarse el siguiente ejercicio fiscal y no está aprobado el nuevo presupuesto, regirá el del año anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Concejo Municipal.

A continuación se presenta el cuadro que corresponde a la formulación Presupuestaria de ingresos y egresos en la clasificación de recursos por rubros del 2009 al 2013

Cuadro 7
Municipalidad de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Formulación presupuestaria de ingresos y egresos
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%
Ingresos										
Ingresos propios	43,100	1	45,000	1	119,950	1	150,165	1	165,250	1
Ingresos Tributarios	6,500	0.15	14,650	0.33	20,200	0.17	18,200	0.20	23,600	0.14
Ingresos No Tributarios	13,250	0.31	22,800	0.51	18,800	0.16	47,515	0.32	58,050	0.35
Venta de bienes y servicios	3,100	0.07	150	0.00	3,550	0.03	3,550	0.09	7,000	0.04
Ingresos de operación	17,250	0.40	1,000	0.02	14,600	0.12	18,100	0.28	26,600	0.16
Rentas de la propiedad	3,000	0.07	6,400	0.14	62,800	0.52	62,800	1.59	50,000	0.30
Disminución de otros activos financieros	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0
Transferencias	8,135,913	63	8,017,947	54	9,364,090	60	11,109,885	90	11,676,955	79
Transferencias corrientes	1,304,119	10	1,230,915	8	1,196,876	8	1,388,706	11	1,431,372	10
Transferencias de capital	6,831,793	53	6,787,032	46	8,167,214	52	9,721,180	79	10,245,582	69
Endeudamiento público interno	4,690,938	36	6,638,215	45	6,241,646	40	1,054,454	9	3,019,353	20
Total de ingresos	12,869,951	100	14,701,162	100	15,725,686	100	12,314,504	100	14,861,558	100
Egresos										
Gastos de Funcionamiento	1,551,032	12	1,846,262	13	2,236,777	14	1,763,987	14	1,792,925	12
Actividades centrales	1,551,032	12	1,846,262	13	2,236,777	14	1,763,987	14	1,792,925	12
inversión	11,245,216	87	12,854,901	87	13,001,421	83	10,065,074	82	13,058,478	87
Salud y ambiente	4,746,130	37	4,638,017	31	7,221,052	46	-	-	3,481,883	23
Red vial	2,560,708	20	4,192,893	28	3,712,652	24	2,298,427	19	4,160,861	28
Gestión de la educación	2,509,065	19	1,769,432	12	1,256,719	8	3,972,000	32	5,180,780	35
Desarrollo urbano y rural	1,399,313	10	2,215,583	15	810,998	5	1,127,838	9	125,535	1
Líneas eléctricas	30,000	1	-	0	-	0	-	0	-	0
Agua y saneamiento	-	0	-	0	-	0	2,451,184	20	-	0
cultura y deportes	-	0	-	0	-	0	215,625	2	109,420	1
Servicios públicos municipales	-	0	38,975	1	-	0	-	0	-	0
Deuda Pública	73,703	1	-	0	487,488	3	485,443	4	10,154	1
Partidas no asignables a programas	73,703	1	-	0	487,488	3	485,443	6	10,155	1
Total de egresos	12,869,951	100	14,701,162	100	15,725,686	100	12,314,504	100	14,861,558	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la formulación presupuestaria de ingresos y egresos 2009, 2010, 2011, 2012 proporcionados por la Municipalidad de San Rafael Pétzal, e información presupuestaria de ingresos y egresos 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se puede determinar que la formulación del presupuesto del año 2009 al 2011 no presenta variación significativa entre los años comparados pues la tendencia es similar entre ellos. El año 2012 refleja ingresos muy inferiores a los años anteriores ya que las transferencias representaron 48%. El ingreso más importante de la formulación son las transferencias de capital que están representadas por 80%.

Los programas que mayor asignación presupuestaria tienen en los gastos de inversión en el período 2013 son: red vial con 31%, seguido por gestión de la educación con 25%. La inversión en el año 2012 equivale a 80% de los egresos, la mayor cantidad se asignó a gestión de la educación con 32%. La deuda pública en el año 2013 representó 1% del total de la formulación de egresos.

- Ingresos municipales:

Los ingresos propios de la Municipalidad, son provenientes de arbitrios y tasas, estos son cobrados en la receptoría por medio de un recibo 7B el cual está autorizado por la Contraloría General de Cuentas. Dichos recibos extendidos son registrados en el sistema de Contabilidad Integrado y utilizan la clasificación y registro presupuestario que el mismo sistema proporciona. A diario se hace un corte de caja, en el que deben cuadrar los recibos emitidos con el efectivo recaudado.

Cuadro 8
Municipalidad de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Presupuesto de Ingresos Vigente
Periodo 2009- 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto vigente	%
Año 2009				
Ingresos propios	43,100		43,100	1
Transferencias	6,617,596	1,518,317	8,135,913	63
Disminución de otros activos financieros		4,690,938	4,690,938	36
Endeudamiento público interno	-		-	
Total	6,660,696	6,209,255	12,869,951	100
Año 2010				
Ingresos propios	45,000		45,000	0
Transferencias	6,188,586	6,755,544	8,017,947	55
Disminución de otros activos financieros	-	6,638,215	6,638,215	45
Endeudamiento público interno	-		-	
Total	6,233,586	13,393,759	14,701,162	100
Año 2011				
Ingresos propios	119,950		119,950	1
Transferencias	6,579,723	2,784,367	9,364,090	60
Disminución de otros activos financieros	-	5,291,646	5,291,646	34
Endeudamiento público interno			950,000	
Total	6,699,673	8,076,013	15,725,686	100
Año 2012				
Ingresos propios	121,500	28,665	150,165	1
Transferencias	7,147,805	3,962,081	11,109,885	90
Disminución de otros activos financieros	-	446,054	446,054	4
Endeudamiento público interno			608,400	
Total	7,269,305	4,436,800	12,314,504	100
Año 2013				
Ingresos propios	165,250		165,250	1
Transferencias	8,365,952	3,311,002	11,676,955	79
Disminución de otros activos financieros	-	3,014,531	3,014,531	20
Endeudamiento público interno			4822	0
Total	8,531,202	6,325,533	14,861,558	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009,2010, 2011, 2012 proporcionados por la Municipalidad de San Rafael Pétzal, e información presupuestaria de ingresos 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se puede observar que los gastos de inversión superan el 85% del total de los mismos durante la mayoría de años analizados. Lo anterior responde a la naturaleza de la Municipalidad, que es administrar los fondos públicos para responder a las distintas necesidades de inversión social del municipio.

- Egresos municipales:

Son los pagos que se programan y ejecutan por las obligaciones contraídas con terceros. Los egresos comprenden: servicios personales y no personales; materiales y suministros; adquisición de propiedad, planta y equipo; obras, proyectos, actividades y otros.

De acuerdo al Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIN-, todo pago debe contar con la documentación de soporte correspondiente y con la información que permita su registro de acuerdo a las leyes vigentes.

El pago a los proveedores se realiza cuando existen disponibilidades de efectivo, en vista de que las obligaciones por este concepto no tienen una programación previamente establecida. Los cheques que son emitidos cuentan con las firmas del Alcalde Municipal y el Director Financiero Municipal,

Los cheques emitidos son operados en las cuentas contables correspondientes, llevan la descripción del pago que se realiza y son archivados con los documentos que los respaldan.

Los pagos que se realizan en la municipalidad de San Rafael Pètzal por concepto de abonos de obras deben tener documentos de avance físico como: fotos, constancia del porcentaje de avance estas deben ser emitidas por ingeniero o persona responsable, entrega del avance de obra firmado por el

Concejo Municipal y empresa que desarrolla el proyecto, en caso contrario no se realiza el desembolso y para las obras finalizadas los desembolsos deben tener documentos de respaldo que comprueben que fueron entregados a la Municipalidad

Cuadro 9
Municipalidad de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Presupuesto de Egresos Vigente
Periodo 2009- 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto vigente	%
Año 2009				
Funcionamiento	1,143,583	407,449	1,551,032	11
Inversión	5,517,113	5,728,103	11,245,216	89
Deuda Pública	-	-	73,703	0
Total	6,660,696	6,209,255	12,869,951	100
Año 2010				
Funcionamiento	1,148,586	697,676	1,846,262	13
Inversión	5,085,000	7,769,901	12,854,901	87
Deuda Pública	-	-	-	0
Total	6,233,586	8,467,577	14,701,162	100
Año 2011				
Funcionamiento	1,218,921	1,017,855	2,236,777	14
Inversión	5,480,752	7,520,669	13,001,421	83
Deuda Pública	-	487,488	487,488	3
Total	6,699,673	9,026,013	15,725,686	100
Año 2012				
Funcionamiento	1,318,125	445,862	1,763,987	14
Inversión	5,951,180	4,113,895	10,065,074	82
Deuda Pública	-	485,443	485,443	4
Total	7,269,305	5,045,200	12,314,504	100
Año 2013				
Funcionamiento	1,618,465	174,461	1,792,925	11
Inversión	6,902,582	6,155,896	13,058,478	88
Deuda Pública	10,155	-	10,155	1
Total	8,531,202	6,330,357	14,861,558	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2009, 2010, 2011, 2012 proporcionados por la Municipalidad de San Rafael Pétzal, e información presupuestaria de egresos 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala

2.1.1.2 Ejecución

La ejecución presupuestaria, es el registro periódico de los recursos percibidos y de los gastos realizados conforme a lo programado para cada ejercicio fiscal, el cual inicia del uno de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Permite apreciar el comportamiento de la captación de los recursos y la aplicación correcta de los gastos.

Al momento de elaborar la ejecución presupuestaria, hay que considerar el principio de unidad, el cual indica el presupuesto es uno y que en él deben figurar todos los ingresos previstos y todos los gastos autorizados para el ejercicio financiero.

El alcalde informa cada trimestre al Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto y envía copia a la Contraloría General de Cuentas de la Nación, para el respectivo control, fiscalización, registro y asesoría, según artículo 135 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002.

Las modificaciones que surgen durante el ejercicio fiscal solo se realizan en casos no previstos en el presupuesto aprobado o porque los gastos de ciertos renglones son altos. Cuando los cambios son aprobados se envía una copia certificada a la Contraloría General de Cuentas quien realiza los seguimientos de control y fiscalización.

El encargado de presupuesto debe realizar la evaluación financiera del comportamiento de ingresos y egresos, para el establecimiento de la disponibilidad presupuestaria.

a. Ejecución presupuestaria de ingresos

Se realiza de acuerdo a la Clasificación de Recursos por Rubros, contenida en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, lo que genera una mayor observación y comprensión del cuadro siguiente, por lo que dará una breve descripción de los rubros que lo integran.

Los recursos propios están integrados por los ingresos tributarios dentro de los cuales se encuentran los impuestos directos e indirectos como: el Impuesto Único sobre Inmuebles, impuestos indirectos sobre establecimientos comerciales, industriales, sobre productos primarios agrícolas, pecuarios y boleto de ornato; ingresos no tributarios, están compuestos por las tasas, contribuciones por mejoras, arrendamientos de edificios; venta de bienes y servicios de la administración pública este grupo lo conforman, licencias, concesión de servicios de agua, instalación y reinstalación de servicios públicos; ingresos de operación estos están representados por los diferentes servicios públicos municipales tales como cementerio, piso plaza, extracción de basura y agua potable.

Las transferencias se subdividen en transferencias corrientes y transferencias de capital. Las transferencias corrientes son ingresos provenientes de la Administración Central para funcionamiento como el situado constitucional para funcionamiento, impuesto de petróleo y sus derivados, y el impuesto de circulación de vehículos. Las transferencias de capital son los recursos destinados para los programas de inversión de las entidades descentralizadas y autónomas no financieras.

En el siguiente cuadro se muestra cuadros comparativos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos los cuales fueron aprobados de los años 2009 a 2013 (corte al 30 de septiembre)

Cuadro 10
Municipalidad de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Periodo 2009- 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
Año 2009				
Ingresos propios	43,100	183,491	140,391	426
Transferencias	8,135,913	8,169,989	34,076	100
Disminución de otros activos financieros	4,690,938	-	-	100
Endeudamiento público interno	-	-	-	0
Total	12,869,951	8,353,480	-32,975	100
Año 2010				
Ingresos propios	45,000	234,593	-189,593	521
Transferencias	8,017,947	7,339,338	678,609	92
Disminución de otros activos financieros	6,638,215	-	-	100
Endeudamiento público interno	-	-	-	0
Total	14,701,162	7,574,928	916,409	100
Año 2011				
Ingresos propios	119,950	178,561	-58,611	149
Transferencias	9,364,090	8,033,591	1,330,498	86
Disminución de otros activos financieros	-	-	-	0
Endeudamiento público interno	6,241,646	950,000	5,291,646	15
Total	15,725,686	9,162,152	6,563,532	100
Año 2012				
Ingresos propios	150,165	180,361	-30,196	0
Transferencias	11,109,885	10,005,763	8,854,923	96
Disminución de otros activos financieros	-	-	446,054	5
Endeudamiento público interno	1,054,454	-	-	0
Total	12,314,504	10,186,124	9,270,780	100
Año 2013				
Ingresos propios	165,250	137,722	27,529	83
Transferencias	11,676,955	10,427,235	1,249,719	89
Disminución de otros activos financieros	-	-	-	0
Endeudamiento público interno	3,019,353	-	3,019,353	100
Total	14,861,558	10,564,957	4,296,602	100

*Corte al 30 de septiembre de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Rafael Pétzal, e información presupuestaria de ingresos 2013, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala

Se puede apreciar que existe una tendencia en la cual los ingresos municipales son conformados por las transferencias que recibe del Estado, ya estas superan el 85% en la mayoría de los periodos.

La Municipalidad de San Rafael Petzál depende de estos en gran escala. En el año 2012 los ingresos demuestran una disminución con relación a los demás periodos. En el año 2013 se refleja un aumento en las transferencias utilizadas en proyectos de inversión comparado con el año 2012 lo que representa que a octubre la tendencia representa el 73%. Con relación a los ingresos por deuda pública, únicamente en el año 2011 se ejecutó el 100% de lo aprobado, derivado del cumplimiento total de los proyectos destinados.

El siguiente cuadro muestra la ejecución de ingresos propios de los años 2009 a 2013.

Cuadro 11
Municipalidad de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios
Periodo 2009- 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos tributarios	14,426	19,061	13,631	19,720	20,804
Ingresos No Tributarios	23,632	36,546	48,832	73,604	46,302
Venta de bienes y servicios	2,979	2,754	2,424	8,700	14,810
Ingresos de operación	962	15,524	15,500	25,181	17,737
Rentas de la propiedad	141,492	161,707	98,174	53,155	38,069
Total	183,491	234,593	178,561	180,361	137,722

*Corte al 30 de septiembre de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 proporcionados por la Municipalidad de San Rafael Pétzal, e información presupuestaria de ingresos 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala

Con respecto a los ingresos tributarios en el 2009 y 2010 se refleja un ligero incremento, exceptuando en el año 2011 que muestra descenso, a octubre de 2013 se ha ejecutado el 18%. Con relación a los ingresos no tributarios se puede apreciar que en la ejecución de los años 2009 – 2012 se mantuvo una tendencia al crecimiento pero al 31 de octubre del 2013 su ejecución era del 31%. En cuanto a los ingresos de operación se observó un aumento en los años 2009 al 2012, sin embargo en el año 2013 hubo una disminución en la recaudación de este tipo de ingresos lo que represento su ejecución en un 12%.

- Ingresos tributarios:

En esta clase se incluyen impuestos, arbitrios y contribuciones especiales; dividiéndose en dos secciones: impuestos directos e indirectos.

Cuadro 12
Municipalidad de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios
Periodo 2009- 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Impuestos indirectos					
Arbitrios municipales	16	22	612	864	612
Regalías	-	-	-	-	-
Sobre establecimientos comerciales	16	12	12	264	12
Sobre establecimientos de servicios	-	-	-	-	-
Sobre establecimientos industriales	-	10	-	50	-
Sobre diversión y espectáculos	-	-	600	550	600
Otros arbitrios municipales	14,410	19,039	13,019	18,856	20,192
Boleto de ornato	14,410	19,039	13,019	18,856	20,192
Total	14,426	19,061	13,631	19,720	20,804

*Corte al 30 de septiembre del 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 proporcionados por la Municipalidad de San Rafael Pétzal, e información presupuestaria de ingresos 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala

El total de ingresos que se reportan en el cuadro anterior muestran un aumento en los distintos años analizados. Se refleja que los arbitrios municipales en su mayoría lo conforman lo cobrado a las tiendas (clasificado en el grupo “Sobre establecimientos comerciales”), así también el boleto de ornato. Ambos representan un porcentaje de 98%. Cabe mencionar que en la Municipalidad de San Rafael Pétzal no se efectúan estrategias de cobro del Impuesto Único Sobre Inmuebles (IUSI) que incentiven a los vecinos a cancelarlo pues no cuentan con planes y políticas para asegurarlo.

- Ingresos no Tributarios

“Comprende los ingresos provenientes de fuentes no impositivas, que contienen el concepto de contraprestación, tales como: tasas, derechos arrendamientos, multas, etc.”⁵ A continuación se muestra la ejecución detallada de los ingresos no tributarios en los años 2009 al 2013 (corte al 30 de septiembre)

Cuadro 13
Municipalidad de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos no Tributarios
Periodo 2009- 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Tasas	40	18,466	-	-	-
Contribuciones por mejoras	50	100	50	1,000	1,000
Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones	14,015	10,730	13,505	44,908	32,760
Multas	10	-	-	-	-
Otros ingresos no tributarios	9,517	7,250	35,277	27,697	12,542
Total	23,632	36,546	48,832	73,605	46,302

*Corte al 30 de septiembre del 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 proporcionados por la Municipalidad de San Rafael Pétzal, e información presupuestaria de ingresos 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

⁵ Ministerio de Finanzas Públicas. Op. Cit. pp. 105

Al comparar el total de ingresos no tributarios se comprueba que del año 2009 al 2012 el rubro que mayor relevancia tuvo fue el de Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones que se compone por arrendamiento de locales, arrendamiento de salón municipal y arrendamiento de nichos, al 31 de octubre del año 2013 su ejecución fue del 68%. La captación de otros ingresos no tributarios compuestos desde el periodo 2012 por La feria titular y otros ingresos, los cuales reflejan un aumento del 37% respecto al año 2011.

- Servicios administrativos municipales

“Comprende los recursos provenientes de la venta de bienes y prestación de servicios que efectúa el Gobierno Central y las entidades descentralizadas o autónomas cuya gestión no se realiza bajo criterios empresariales, ni que vendan o distribuyan con fines de promoción en ferias y exposiciones”⁶

Son los ingresos que percibe la Municipalidad en concepto de certificaciones, licencias, matriculas, cartas, emisión de títulos entre otros.

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución presupuestaria de los servicios de la administración pública que prestó la Municipalidad en el periodo del 2009 al 2013 (corte al 30 septiembre 2013).

⁶ Ministerio de Finanzas Públicas. Op. Cit. pp. 108

Cuadro 14
Municipalidad de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Venta Bienes y Servicios
Periodo 2009- 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
<u>Venta de servicios</u>					
Servicios Administrativos					
Certificaciones	-	-	80	5,230	7,585
Licencias	20	30	2,234	120	3,345
Deslinde de terrenos	2,310	2,570	-	2,870	3,715
Instalación y reinstalación de servicios Públicos	4	4	-	-	-
Cartas de ventas	-	-	8	-	-
Reposición de cédula de vecindad	549	40	-	-	-
Fotocopias	96	110	102	480	165
Total	2,979	2,754	2,424	8,700	14,810

***Corte al 30 d septiembre de 2013.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 proporcionados por la Municipalidad de San Rafael Pétzal, e información presupuestaria de ingresos 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Con respecto a los servicios administrativos municipales se puede observar que los ingresos por este rubro han disminuido en los años 2009 y 2010 esto fue debido a que en el último año mencionado no se registraron Certificaciones. En cuanto a la reposición de la cédula de vecindad no se registraron operaciones durante los años analizados.

- **Ingresos de operación**

Comprende la totalidad de los recursos provenientes de la venta de bienes y/o prestación de servicios que realiza la Municipalidad.

En el siguiente cuadro se presentan los ingresos de operación de los años 2009 al 2013 (Corte al 30 de septiembre)

Cuadro 15
Municipalidad de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación
Periodo 2009- 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
<u>Venta de bienes</u>	22	8	0	0	0
Venta de otros bienes					
Agua potable para tanque	12	8	-	-	-
Carnets de cédula de vecindad	10	-	-	-	-
<u>Venta de Servicios</u>	940	15,516	15,500	25,181	12,333
Servicios públicos municipales					
Piso de plaza	800	15,516	15,500	19,786	12,693
Cementerio	140	-	-	115	-
Extracción de ripio y basura	-	-	-	5,280	5,044
Piscina municipal	-	-	-	-	-
Total	962	15,524	15,500	25,181	17,737

***Corte al 30 de septiembre de 2013.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 proporcionados por la Municipalidad de San Rafael Pétzal, e información presupuestaria de ingresos 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos obtenidos no son relevantes, sin embargo el ingreso de piso de plaza, cementerio y extracción de ripio y basura reportan movimientos significativos. En el caso de las operaciones de venta de carnets de cédula de vecindad que se trasladan las gestiones a la entidad del RENAP.

- Rentas de la propiedad

Comprende los ingresos provenientes de intereses, dividendos, arrendamiento de tierras y terrenos y derechos derivados de la propiedad de activos de las entidades del sector público.

En el cuadro siguiente se muestran los ingresos por rentas de la propiedad para los años del 2009 al 2013 (corte al 30 de septiembre):

Cuadro 16
Municipalidad de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Rentas de la Propiedad
Periodo 2009- 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Intereses					
Por depósitos internos	140,072	161,708	98,174	53,155	38,069
Arrendamiento de predios	1,420	-	-	-	-
Total	141,492	161,708	98,174	53,155	38,069

*Corte al 30 de septiembre de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 proporcionados por la Municipalidad de San Rafael Pétzal, e información presupuestaria de ingresos 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se puede apreciar que en este rubro en el año 2013 solo se incluyen los intereses generados en las cuentas de depósitos monetarios que la Municipalidad tiene en el banco del sistema, esto se debe a que la dirección se decidió solamente trabajar con cuentas de depósitos monetarios para facilitar la gestión de pagos.

Como puede observarse en los cuadros anteriores desde el año 2011 hubo disminuciones aceleradas en los intereses que se percibieron con relación los periodos 2009 y 2010.

Como resultado del diagnóstico financiero realizado en la ejecución de los ingresos, se puede concluir que al implementar políticas adecuadas de recaudación de arbitrios, tasa y servicios públicos municipales se podrá mejorar considerablemente la situación de los ingresos propios de la Municipalidad de

San Rafael Pétzal, puesto que solamente se recauda lo que las personas voluntariamente llegar a pagar.

En el cuadro siguiente se muestran la ejecución presupuestaria de ingresos por transferencias para los años del 2009 al 2013 (corte al 30 de septiembre):

Cuadro 17
Municipalidad de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias
Periodo 2009- 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Transferencias corrientes	1,305,491	1,171,301	1,171,223	1,393,693	1,416,621
Transferencias de capital	6,864,498	6,168,037	6,862,368	8,612,070	9,010,614
Total	8,169,989	7,339,338	8,033,591	10,005,763	10,427,235

***Corte al 30 de septiembre de 2013.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2012, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Rafael Pétzal, e información presupuestaria de ingresos 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Derivado del cuadro anterior se puede reflejar que las transferencias mas relevantes que recibe la Municipalidad es de las transferencias de capital con el 90% y que en el año 2013 recibio mas del 95%.

El siguiente cuadro se muestra la ejecución presupuestaria de ingresos por transferencias corrientes para los años del 2009 al 2013 (corte al 30 de septiembre):

Cuadro 18
Municipalidad de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes
Periodo 2009- 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
<u>Del sector público</u>					
De la administración					
Situado					
Constitucional	381,843	288,496	316,031	382,510	390,921
Impto. Circulación de vehículos	6,878	5,910	5,831	9,720	16,744
IVA-paz	916,770	876,895	849,361	1,001,463	1,008,955
Total	1,305,491	1,171,301	1,171,223	1,393,693	1,416,621

***Corte al 30 de septiembre del 2013.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2012, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Rafael Pétzal, e información presupuestaria de ingresos 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El cuadro anterior refleja la distribución de las Transferencias corrientes, donde indica que el año mas relevante referente al Situado Constitucional es el 2013 con Q390,921, seguido por el periodo 2012 con Q382,510.

Cuadro 19
Municipalidad de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias de Capital
Periodo 2009- 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
<u>Del sector público</u>					
De la Administración Central	6,607,071	5,588,037	5,782,588	6,932,069	6,080,614
Situado Constitucional	3,436,590	2,596,461	2,844,283	3,442,586	2,318,293
Imppto. Petróleo y sus derivados	151,928	130,389	104,401	105,999	107,436
Imppto. Circulación de vehículos	268,244	230,504	227,423	379,095	628,018
IVA-paz	2,750,309	2,630,684	2,548,082	3,004,389	3,026,867
Otras transferencias	-	-	58,400	-	-
De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	257,427	580,000	1,040,000	1,680,000	2,930,000
Consejo de desarrollo urbano y rural	257,427	580,000	1,040,000	1,680,000	2,930,000
<u>Del sector privado</u>					
De instituciones sin fines de lucro	-	-	26,180	-	-
Instituciones sin fines de lucro	-	-	26,180	-	-
Donaciones de Capital	-	-	13600	-	-
De instituciones internacionales	-	-	13600	-	-
Total	6,864,498	6,168,037	6,862,368	8,612,070	9,010,614

*Corte al 30 de septiembre del 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2012, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Rafael Pétzal, e información presupuestaria de ingresos 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala

- Egresos

Contempla todos los egresos programados y ejecutados por la Municipalidad y está estructurado en tres programas: funcionamiento, inversión y deuda.

Programas de Funcionamiento: pertenecen a éste, los programas llevados a cabo directamente por las municipalidades y cuya finalidad es el funcionamiento de la prestación de los servicios internos de la misma, sean estos administrativos o técnicos.

Programa de Inversión: Este programa está constituido por los proyectos específicos de formación de capital físico, tales como construcciones de cualquier clase, la compra de maquinaria, equipo, terrenos y edificios y por la inversión financiera, tal como la compra de valores.

Programa de Deuda: Este programa se interna con los subprogramas cuyo objetivo es atender la amortización del capital de la deuda pública interna, el pago de intereses de la misma y los gastos que su servicio ocasiona, así como las deudas que se contraigan con personas privadas.

El siguiente cuadro muestra la distribución del gasto durante los años 2009 a 2013 (corte al 30 de septiembre).

Cuadro 20
Municipalidad de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto
Periodo 2009- 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
Año 2009				
Funcionamiento	1,551,032	1,229,878	321,154	79
Inversión	11,245,216	5,215,664	6,029,552	46
Deuda pública	73,703	-	-	0
Total	12,869,951	6,445,542	6,350,706	100
Año 2010				
Funcionamiento	1,846,262	1,316,715	529,547	71
Inversión	12,854,901	8,284,124	4,570,777	64
Deuda pública	-	-	-	0
Total	14,701,163	9,600,839	5,100,324	100
Año 2011				
Funcionamiento	2,236,777	1,730,920	505,857	77
Inversión	13,001,421	11,178,988	1,822,433	86
Deuda pública	487,488	487,488	0	100
Total	15,725,686	13,397,396	2,328,290	100
Año 2012				
Funcionamiento	1,763,987	1,648,327	115,660	93
Inversión	10,065,074	6,089,410	2,975,664	67
Deuda pública	485,443	485,443	-	100
Total	12,314,504	8,223,180	3,091,324	100
Año 2013*				
Funcionamiento	1,792,925	1,712,160	80,765	95
Inversión	13,058,478	9,846,135	3,212,344	75
Deuda pública	10,155	10,155	-	100
Total	14,861,558	11,568,450	3,293,108	100

*Corte al 30 de septiembre del 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2009, 2010, 2011, 2012 proporcionados por la Municipalidad de San Rafael Pétzal e información presupuestaria de egresos 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el análisis anterior se observa el comportamiento regular que han tenido los gastos de funcionamiento, lo que indica que este tipo de egresos tienen su fuente de financiamiento y esta a su vez su respectivo destino.

Se puede observar que los gastos de inversión superan el 85% del total de los mismos durante la mayoría de años analizados. Lo anterior responde a la naturaleza de la Municipalidad, que es administrar los fondos públicos para responder a las distintas necesidades de inversión social del municipio.

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución presupuestaria de egresos en relación al funcionamiento de los periodos 2009 al 2013 (cierre al 30 de septiembre de 2013)

Cuadro 21
Municipalidad de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos -Funcionamiento
Periodo 2009- 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Actividades Centrales					
Consejo municipal y alcaldía	469,509	609,685	783,626	503,147	654,108
Secretaría municipal	401,023	280,590	250,904	349,779	599,222
Administración	252,101	321,372	535,592	663,851	331,724
financiera integrada municipal					
Oficina municipal de planificación	64,352	59,399	90,727	74,632	66,857
Oficina municipal de la mujer	42,893	45,670	45,064	56,918	60,250
Subsidio centro de salud	-	-	15,006	-	-
Subsidio a educación	-	-	10,000	-	-
Total	1,229,878	1,316,715	1,730,920	1,648,327	1,712,160

*Corte al 30 de septiembre de 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2009, 2010, 2011, 2012 proporcionados por la Municipalidad de San Rafael Pétzal, e información presupuestaria de egresos 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución presupuestaria de egresos en relación a la inversión de los periodos 2009 al 2013 (cierre al 30 de septiembre de 2013)

Cuadro 22
Municipalidad de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos -Inversión
Periodo 2009- 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Gestión a la salud y ambiente	2,842,217	3,271,778	6,361,549	-	1,549,697
Red vial	214,056	2,383,316	2,944,110	1,462,579	3,897,115
Gestión de la educación	1,526,065	1,450,772	1,083,234	1,044,000	4,175,830
Desarrollo urbano y rural	607,479	1,165,924	790,000	1,127,478	114,073
Líneas eléctricas	25,847	-	-	-	-
Servicios públicos municipales	-	12,334	-	-	-
Agua y saneamiento	-	-	-	2,244,828	-
Cultura y deportes	-	-	-	210,525	109,420
Total	5,215,664	8,284,124	11,178,893	6,089,410	9,846,135

*Corte al 30 de septiembre de 2012

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2009, 2010, 2011, 2012 proporcionados por la Municipalidad de San Rafael Pétzal, e información presupuestaria de egresos 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se observa que del total que representa los gastos de inversión, los programas que mayor asignación presupuestaria tienen son los de Gestión a la salud y ambiente, Gestión a la educación y el Desarrollo urbano y rural.

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución presupuestaria de egresos en relación a la deuda pública de los periodos 2009 al 2013 (cierre al 30 de octubre de 2013)

Cuadro 23
Municipalidad de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos –Deuda pública
Periodo 2009- 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
<u>Partidas no asignables a</u>					
<u>Programas</u>					
Convenio pago IGSS	-	-	-	-	-
Amortización préstamo para inversión con INFOM	-	-	380,000	380,000	-
Amortización préstamo para funcionamiento con INFOM	-	-	95,000	95,000	-
Intereses pagados por préstamo	-	-	12,488	8,750	-
Pago plan de prestaciones	-	-	-	1,693	10,155
Total	-	-	487,488	485,443	10,155

***Corte al 30 de septiembre de 2013**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2009, 2010, 2011, 2012 proporcionados por la Municipalidad de San Rafael Pétzal, e información presupuestaria de egresos 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Del cuadro anterior se puede establecer que los egresos por Deuda Pública están dirigidos por la amortización préstamo con INFOM (periodos 2011 y 2012), y para el pago del plan de prestaciones en el año 2013.

2.1.1.3 Liquidación

La liquidación es el documento que presenta los resultados finales del presupuesto, a través de la comparación de cifras estimadas con las cifras reales con el objeto de establecer el superávit o déficit resultante de la ejecución presupuestaria en un ejercicio fiscal determinado.

La Municipalidad de San Rafael Pétzal efectúa la liquidación del presupuesto según lo establecido en el artículo 125 del Código Municipal, basado en el principio de anualidad, el cual expresa que el ejercicio fiscal del presupuesto

inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre con la finalidad de iniciar operaciones de ingresos del año siguiente en receptoría.

Los ingresos recaudados después de la fecha de liquidación, se consideran como parte del nuevo ejercicio, con los cuales no se pueden realizar compromisos ni devengarse con cargo al ejercicio liquidado con anterioridad.

Los gastos que hayan quedado pendientes después del 31 de diciembre y que correspondan al ejercicio anterior, podrán pagarse con el presupuesto del ejercicio vigente, el cual debe incluir asignación en el renglón correspondiente para cubrir el gasto.

Al haber liquidado el presupuesto, debe enviarse a la Contraloría General de Cuentas de la Nación a más tardar el día 31 de marzo de cada año, la liquidación presupuestaria del año anterior.

2.1.2 Contabilidad integrada

“El sistema de contabilidad integrada municipal efectuará los registros de las transacciones a través del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal; la matriz de conversión, a partir de la ejecución presupuestaria, alimentará los diarios mayores generales, mayores auxiliares de las cuentas patrimoniales, de balance y resultados y los flujos de tesorería de los componentes del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal”⁷

“El sistema de contabilidad integrada gubernamental, lo constituyen el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que permitan el registro de los hechos que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y en los flujos de fondos inherentes a las operaciones del Estado, con el objeto de satisfacer las

⁷ Ministerio de Finanzas Públicas. Op. Cit. pp.66

necesidades de información destinadas a apoyar el proceso de toma de decisiones de la administración y el ejercicio del control, así como informar a terceros y a la comunidad sobre la marcha de la gestión pública”⁸

El módulo de contabilidad es el medio de rendición de cuentas para demostrar la transparencia y destino de los recursos utilizados en la Municipalidad, en él se registran de forma sistemática, todas las transacciones reconocidas que afecten la posición económica y financiera municipal.

A través del módulo de contabilidad toda la información del presupuesto es trasladada y reflejada en los estados financieros realizada por medio del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SIAF-MUNI- que es la herramienta informática utilizada en la municipalidad de San Rafael Pétzal, para llevar el control de la ejecución presupuestaria, registrar ingresos, el gasto de los programas y los proyectos, según corresponda, lo cual permite establecer la situación financiera de la Municipalidad, cabe mencionar que este sistema ha brindado buenos resultados a la administración al proporcionar reportes confiables y oportunos. Este sistema se utiliza a partir del año 2009 para el registro de todas las actividades financieras.

Dentro de las características del Sistema de SIAF- MUNI se mencionan las siguientes:

- Registra sistemáticamente todas transacciones que se producen en la gestión municipal.

⁸ Congreso de la República de Guatemala. Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 48.

- Proporciona información correcta y oportuna para la toma de decisiones por parte de los responsables de la gestión financiera municipal y para los terceros interesados de la misma.
- Genera información contable y documentación de soporte, ordenada de tal forma que facilite las tareas de control y auditorías internas y/o externas.
- La información se procesa y se integra de manera automática al sistema de cuentas nacionales.
- Crea estados financieros que muestran la gestión presupuestaria, financiera y económica, etc.

La estructura de las cuentas contables en la nomenclatura municipal está conformada de la siguiente manera:

- Grupo 1 Cuenta de activo
- Grupo 2 Cuenta de pasivo
- Grupo 3 Cuenta de patrimonio
- Grupo 4 Cuentas de orden
- Grupo 5 Cuentas de recursos
- Grupo 6 Cuentas de gastos
- Grupo 7 Cuentas de cierre

Las cuentas contables o mayores, a su vez se dividen en dos niveles: subcuentas de primer grado o subcuentas de segundo grado. A partir de las subcuentas de segundo grado los registros contemplaran códigos auxiliares para identificar cada uno de los saldos activos y pasivos a nivel de detalle.

El manejo de las cuentas de ingresos y gastos en la integración del registro de la ejecución presupuestaria del módulo contable, está basado en el manejo de las cuentas de los grupos cinco y seis, y sus respectivas contrapartidas en los subgrupos activo disponible y cuentas a pagar en el ejercicio.

2.1.2.1 Ingresos

Estos se operan y se registran de inmediato en la caja fiscal conforme se obtienen, los cobros son depositados el mismo día, si existe algún atraso se depositan a más tardar el día siguiente, respaldado con la boleta y el recibo de pago correspondiente. Los recibos por cobros contienen los datos necesarios para identificar la fuente del ingreso, fecha, el cobro a que se refiere y el nombre de la persona que realiza el pago.

Los ingresos son registrados en el SIAF-MUNI y son operados en la cuenta contable del grupo cinco con las subcuentas correspondientes, este procedimiento alimenta el módulo de presupuesto y contabilidad.

En el sistema de ingresos se presentan los momentos: devengado y recaudado o percibido. El devengado es un derecho de cobro a favor de la Municipalidad, queda devengado un saldo en el momento que la Municipalidad recibe el dinero. Lo recaudado o percibido se origina con la percepción en el instante que los fondos ingresan a la Municipalidad, se encuentran disponibles para su utilización y se opera el ingreso en el momento de hacer el corte de caja al final del día.

Los ingresos municipales se ven reflejados en los estados financieros, en el Estado de Resultados se encuentran los ingresos que son destinados para funcionamiento de la Municipalidad. Los ingresos que son asignados para inversión son mostrados en el Balance General.

2.1.2.2 Gastos

Se operan en la cuenta contable del grupo seis con las subcuentas y contrapartidas correspondientes. En la ejecución presupuestaria de egresos o gastos, se fijan las etapas de comprometido, devengado y pagado.

Tiene etapas internas de solicitud por parte de la unidad interesada del bien o el servicio; la verificación de las existencias, las solicitudes de cotización, la adjudicación del registro y la realización de una orden de compra.

Devengado: registra el momento de la incorporación del bien o el servicio a la contabilidad patrimonial y al sistema presupuestario y Pagado: registra cuando se cancela una obligación o se hace efectivo un anticipo financiero.

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución presupuestaria de Ingresos por su destino del año 2009 al 2012

Cuadro 24
Municipalidad de San Rafael Péztl, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2009
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	14,426	14,426	-
Ingresos No tributarios	23,632	23,632	-
Venta de bienes y servicios	2,979	2,979	-
Ingresos de operación	962	962	-
Rentas de la propiedad	141,492	141,492	-
Transferencias de la Administración central	7,902,562	1,305,491	6,597,071
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	257,427	-	257,427
Endeudamiento público interno	-	-	-
Totales	8,353,480	1,488,982	6,854,498

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009 proporcionados por la Municipalidad de San Rafael Péztl.

Cuadro 25
Municipalidad de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2010
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	19,061	19,061	-
Ingresos No tributarios	36,546	36,546	-
Venta de bienes y servicios	2,753	2,753	-
Ingresos de operación	15,524	15,524	-
Rentas de la propiedad	161,707	161,707	-
Transferencias de la Administración central	6,759,338	1,171,300	5,588,037
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	580,000	-	580,000
Endeudamiento público interno	-	-	-
Totales	7,574,928	1,406,891	6,168,037

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010 proporcionados por la Municipalidad de San Rafael Pétzal

Cuadro 26
Municipalidad de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2011
(cifras en quetzales)

Descripción	2011	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	13,631	13,631	-
Ingresos No tributarios	48,832	48,832	-
Venta de bienes y servicios	2,424	2,424	-
Ingresos de operación	15,500	15,500	-
Rentas de la propiedad	98,174	98,174	-
Transferencias de la Administración central	6,993,591	1,171,223	5,822,368
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	1,040,000	-	1,040,000
Endeudamiento público interno	950,000	-	950,000
Totales	9,162,152	1,349,784	7,812,368

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2011 proporcionados por la Municipalidad de San Rafael Pétzal.

Cuadro 27
Municipalidad de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	19,720	19,720	-
Ingresos No tributarios	73,604	73,604	-
Venta de bienes y servicios	8,700	8,700	-
Ingresos de operación	25,181	25,181	-
Rentas de la propiedad	53,155	53,155	-
Transferencias de la Administración central	8,325,764	1,393,693	6932069
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	1,680,000	-	1,680,000
Endeudamiento público interno	-	-	-
Totales	10,186,124	1,574,053	8,612,069

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012 proporcionados por la Municipalidad de San Rafael Pétzal.

Cuadro 28
Municipalidad de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2013*	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	20,804	20,804	-
Ingresos No tributarios	46,302	46,302	-
Venta de bienes y servicios	14,810	14,810	-
Ingresos de operación	17,737	17,737	-
Rentas de la propiedad	38,069	38,069	-
Transferencias de la Administración central	7,497,235	1,416,621	6,652,596
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	2,930,000	-	2,930,000
Endeudamiento público interno	-	-	-
Totales	10,564,957	1,523,225	9,010,614

*Corte al 30 de septiembre del 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Rafael Pétzal.

Los siguientes cuadros muestran el traslado de los ingresos a los Estados Financieros del año 2009 al 2012

Cuadro 29
Municipalidad de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros
Periodo 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Total	Estado de Resultados	Balance General
Año 2009	8,353,480	1,488,982	6,854,498
Ingresos de funcionamiento	1,488,982	1,488,982	-
Ingresos para inversión	6,854,498	-	6,854,498
Ingresos por deuda	-	-	-
Año 2010	7,574,928	1,406,891	6,168,037
Ingresos de funcionamiento	1,406,891	1,406,891	-
Ingresos para inversión	6,168,037	-	6,168,037
Ingresos por deuda	-	-	-
Año 2011	9,162,152	1,349,784	7,812,368
Ingresos de funcionamiento	1,349,784	1,349,784	-
Ingresos para inversión	6,862,368	-	6,862,368
Ingresos por deuda	950,000	-	950,000
Año 2012	10,186,124	1,574,053	8,612,069
Ingresos de funcionamiento	1,574,053	1,574,053	-
Ingresos para inversión	8,612,069	-	8,612,069
Ingresos por deuda	-	-	-
Año 2013*	10,564,957	1,523,225	9,010,614
Ingresos de funcionamiento	1,523,225	1,523,225	-
Ingresos para inversión	9,582,596	-	9,010,614
Ingresos por deuda	-	-	-

***Corte al 30 de septiembre del 2013**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 proporcionados por la Municipalidad de San Rafael Pétzal, e información presupuestaria de ingresos 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los siguientes cuadros muestran el traslado de los ingresos al Estado de Resultados del año 2009 al 2013

Cuadro 30
Municipalidad de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Traslado de los Ingresos a Estado de Resultados
Años 2009 y 2010
(cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción de la Cuenta	2009	2010
5000	Ingresos		
5110	Ingresos tributarios	14,426	19,061
5120	Ingresos no tributarios	23,632	36,546
5140	Venta de servicios y servicios de la administración	2,979	2,753
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	141,492	161,707
5170	Transferencias corrientes recibidas	1,305,491	1,171,300
Totales		1,488,982	1,406,891

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de San Rafael Pétzal

Cuadro 31
Municipalidad de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Traslado de los Ingresos a Estado de Resultados
Años 2011 y 2012
(cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción de la Cuenta	2011	2012
5000	Ingresos		
5110	Ingresos tributarios	20,804	19,720
5120	Ingresos no tributarios	46,302	73,604
5140	Venta de servicios y servicios de la administración	14,810	8,700
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	98,174	53,155
5170	Transferencias corrientes recibidas	1,171,223	1,393,693
Totales		1,349,784	1,574,053

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de San Rafael Pétzal

Cuadro 32
Municipalidad de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Traslado de los Ingresos a Estado de Resultados
Año 2013
(cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción de la Cuenta	2013*
5000	Ingresos	
5110	Ingresos tributarios	20,804
5120	Ingresos no tributarios	46,302
5140	Venta de servicios y servicios de la administración	14,810
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	38,069
5170	Transferencias corrientes recibidas	1,416,621
Totales		1,523,225

***Corte al 30 de septiembre del 2013**

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de San Rafael Pétzal

2.1.2.3 Situación financiera

Se obtiene por medio de los estados financieros quienes muestran la posición financiera, los resultados de las operaciones, información pertinente de las operaciones de cobros y pagos efectivos de la Municipalidad durante el período fiscal. Los elementos relacionados con la situación financiera son: activo, pasivo y patrimonio municipal

a. Estados financieros

Son los que muestran la capacidad financiera y económica del Municipio. Derivado de su importancia los estados financieros no se pueden ver de forma aislada, sino como parte integral de la gestión del Gobierno Municipal.

- Estado de resultados

Es un estado financiero básico y dinámico, muestra los resultados de las operaciones de la Municipalidad durante un período contable o fiscal.

A continuación se presentan los estados de resultados de la Municipalidad, correspondientes a los períodos del 2011, 2012 y 2013. No se encontró información en la Municipalidad, Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas de los periodos 2009 y 2010

Cuadro 33
Municipalidad de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Estado de Resultados
Periodo 2009 – 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2011	%	2012	%	2013*	%
Ingresos						
Ingresos tributarios	13,631	1	19,720	1	19,498	1
Ingresos no tributarios	48,832	4	73,604	5	33,006	2
Venta de bienes y servicios	17,924	1	33,881	2	22,708	1
Intereses y otras rentas de la propiedad	98,174	7	53,155	3	31,392	2
Transferencias corrientes recibidas	1,171,223	87	1,393,693	89	1,416,621	93
Total Ingresos	1,349,784	100	1,574,053	100	1,523,225	100
(-) Gastos						
Gastos de consumo	1,493,396	111	2094364	133	4150039	272
Transferencias corrientes otorgadas	114,400	8	426571.7	27	3628003	702
Transferencias de capital	539,994	40	36400	2	41500	8
Otras pérdidas	-	0	-	0	-	0
Total gastos	2,147,790	159	2,557,335	162	7,819,542	513
Resultado del ejercicio	-798,006	-59	-983,282	-62	-6,296,317	-413

*Corte al 30 de septiembre del 2013

Fuente: elaboración propia con base en Estados de Resultados proporcionados por la Municipalidad de San Rafael Pétzal.

Los estados de resultados de los períodos analizados reflejan saldos negativos, es decir, que los ingresos propios de la Municipalidad y las transferencias corrientes de los aportes del Gobierno Central, no cubren los gastos de funcionamiento, por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. Esta variación surge derivado a que en los

estados de resultados se operan los ingresos y egresos que corresponde a un período fiscal, sin arrastrar saldo alguno.

Cabe mencionar que para generar información oportuna y confiable para la toma de decisiones se deben cumplir al día los procesos contables así como la rendición de cuentas, y para evitar el registro de saldos negativos en los ejercicios fiscales se deberá mejorar la recaudación de los ingresos propios, la municipalidad de San Rafael Pétzal no cumplió con este principio ya que no contó con los Estados Financieros a septiembre del periodo 2013 pues lo realizan en el último trimestre del año, por tal razón los datos fueron proporcionados por SIAF-MUNI.

- Balance general

Es el estado financiero que muestra la situación financiera y capacidad de pago de la Municipalidad a una fecha determinada. Se le considera como un estado financiero básico, es estático porque la información que proporciona es fija, se confecciona a base de los saldos de las cuentas de balance. El balance general se presenta en forma de reporte y de cuenta, los elementos que lo integran son el activo, pasivo y patrimonio.

El cuadro siguiente muestra el balance general de la Municipalidad el cual refleja la situación financiera de los años 2011- 2013 , donde el rubro más significativo es propiedad planta y equipo debido a que incluye todos los inmuebles municipales y las obras que se encuentran en proceso. No se encontró información en la Municipalidad, Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuenas de los periodos 2009 y 2010

Cuadro 34
Municipalidad de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Balance General
Periodo 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2011	%	2012	%	2013*	%
Activo						
Activo corriente	1,143,360	4	3,095,683	8	2,081,570	4
Bancos	898,395	3	1,615,583	4	1,137,107	2
Anticipo	244,966	1	1,480,100	4	944,463	2
Activo no corriente	28,310,261	96	35,627,609	92	45,707,485	96
Propiedad, planta y equipo	1,011,859	3	7,221,534	19	8,920,535	19
Maquinaria y equipo	987,260	3	1,234,118	3	1,263,497	3
Tierras y terrenos	262,826	1	-		262,826	1
Construcción en proceso	20,427,805	69	262,825	1	7,303,329	15
Otros activos fijos	4,000	1	4,000	0	9,150	1
Bienes de uso común	5,189,939	18	9,500,796	24	26,509,580	54
Activo intangible bruto	426,572	1	17,404,337	45	1,438,569	3
Total activo	29,453,621	100	38,723,292	100	47,789,056	100
Pasivo						
Pasivo corriente	85,437	0.67	74,816	0.70	64,197	0.75
Gastos del personal a pagar	85,437	0.00	74,816	0.70	64,197	0.75
Pasivo no corriente	475,000	1.69	31,310	0.30	21,156	0.25
Préstamos internos a largo plazo	475,000	1.69	31,310	0.30	21,156	0.25
Total pasivo	560,437	2.00	106,126	1	85,353	1
Patrimonio						
Transferencia y contribuciones de capital recibidas	27,845,403	94	36,457,474	93	45,468,089	93
Resultado del ejercicio (-)	816,042	-2	520,309	-1	2,151,561	-3
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	1,863,822	6	2,680,000	7	4,387,176	9
Total patrimonio	28,893,183	98	38,617,165	99	47,703,703	99
Total pasivo y patrimonio	29,453,621	100	38,723,292	100	47,789,056	100

*Corte al 30 de septiembre de 2013

Fuente: elaboración propia con base en los Balances Generales de los años 2011, 2012, y 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Rafael Pétzal.

Como se observa en el cuadro anterior, la cuenta activo no corriente en el año 2009 representa el 96%, año 2010 el 92%, y el año 2011 96%, esto significa que la cuenta se integra por las cuentas contables que registran el valor de los bienes de uso permanente el cual fue adquirido para el desarrollo de las actividades ordinarias de la Municipalidad, como lo son propiedad planta y equipo en operación, maquinaria y equipo, tierra y terrenos el cual no figura en el año 2012

En lo que se refiere al total de pasivo, se observa un decremento durante los años analizados, debido al monto que representan los préstamos internos a largo plazo adquiridos por la Municipalidad ya que en el año 2011 representaron el 85%, año 2012 el 29% y 2012 el 25%.

2.1.2.4 Control interno

Conjunto de sistemas o procedimientos que en forma coordinada adopta una entidad para proteger sus bienes, verificar la exactitud y confiabilidad de la contabilidad, promover eficiencia operacional y provocar adherencia a las políticas establecidas por la administración.

Según el artículo 1, inciso f, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, indica que es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implementar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales.

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas en apoyo al Sistema de Administración Financiera y Control, Proyecto SIAF-MUNI; dentro de la sección Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental define que: “Estas normas son criterios técnicos generales de control interno, que deben ser aplicados en el registro de los hechos que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y en los flujos de fondos inherentes a las operaciones del sector público no financiero, conforme la metodología uniforme establecida en los manuales emitidos por el órgano rector.”

En el Módulo de Contabilidad del MAFIM, segunda versión, el Sistema de Contabilidad Integrada Municipal, abarca las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en un sistema común, oportuno y confiable, así como el destino y fuente de los datos expresados en términos de moneda de curso legal.

Con base a los cuestionarios efectuados para evaluar el control interno de la Municipalidad, en los cuales se recopiló información en el área de contabilidad, se pudieron establecer las siguientes fortalezas y debilidades:

Fortalezas

- Aplican el Catálogo de cuentas del SIAF-MUNI, para el registro de las operaciones contables.
- Las funciones de contabilidad y receptoría son independientes, con el fin de que no hayan alteraciones, errores o irregularidades al momento de su registro y custodia.
- Se auxilian de los procedimientos del MAFIM para el registro de sus operaciones.
- Se cumple oportunamente con la entrega de los estados financieros al Concejo Municipal y Contraloría General de Cuentas.

Debilidades

- El control de activos fijos se lleva por medio de tarjetas kardex, las mismas no están depuradas derivado de que hay bienes que están obsoletos y no se les ha dado de baja.

- Las tarjetas de responsabilidad del personal de la Municipalidad no contienen la fecha de elaboración.
- No se cotejan resultados diarios entre bancos e ingresos lo que provoca falta de información financiera, oportuna y confiable que permita la adecuada toma de decisiones por parte de las autoridades para administrar eficientemente los recursos.
- No existe un manual de procedimientos que sirva de guía al área de contabilidad para que enriquezca su intervención dentro del sistema financiero municipal.

2.1.3 Tesorería

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIN-, hace referencia que la unidad de tesorería, forma parte de la estructura organizativa -AFIM-, el cual según el tamaño de la Municipalidad se puede asignar una o varias funciones a una misma persona. En este caso el Director de la AFIM deberá supervisar las actividades que se desarrollan, con el objetivo de mantener la liquidez de los recursos económicos de la Municipalidad, que contribuye al equilibrio y saneamiento de las finanzas municipales y cumplir con los controles internos.

Este es uno de los módulos más importantes del Sistema de Contabilidad Integrado, debido a que su objetivo principal es mantener la liquidez del Tesoro Municipal y provee información en tiempo real del movimiento de efectivo de fondos, para tomar decisiones oportunas, así mismo permite mejorar la administración de los recursos percibidos.

“El tesorero municipal es el encargado de la recaudación de los ingresos, así como de efectuar la programación y ejecución de pagos previstos en el presupuesto”⁹.

En la municipalidad de San Rafael Pétzal hay un receptor en la caja, encargado de recaudar los ingresos que percibe la Municipalidad, por concepto de arbitrios, tasas, contribuciones por mejoras, aportes y otros.

2.1.3.1 Ingresos

Los ingresos propios de la Municipalidad, son provenientes de arbitrios y tasas, estos son cobrados en la receptoría por medio de un recibo 7B el cual está autorizado por la Contraloría General de Cuentas. Dichos recibos extendidos son registrados en el sistema de Contabilidad Integrado y utilizan la clasificación y registro presupuestario que el mismo sistema proporciona. A diario se hace un corte de caja, en el que deben cuadrar los recibos emitidos con el efectivo recaudado.

Ingresos tributarios: son arbitrios que el Estado, por medio del Congreso de la República, decreta para que las municipalidades tengan recursos financieros y con ello puedan cumplir con sus objetivos. Entre estos se pueden mencionar: boleto de ornato, arbitrios sobre actividades comerciales, entre otros.

Ingresos no tributarios: son los que el Concejo Municipal puede fijar, establecer o modificar de manera directa al emitir un reglamento o estatuto, el cual después de ser aprobado, debe ser publicado en el Diario Oficial de Centroamérica.

Dentro de la clasificación de los ingresos no tributarios están:

⁹ Congreso de la República de Guatemala. Código Municipal, Decreto Número 12-2002. Artículo 86.

- Tasas administrativas: estos cobros se realizan por extender licencias, certificaciones y registros varios.
- Tasas por servicios: son cobros que realiza la Municipalidad por extracción de basura, canon de agua, derecho de piso plaza, rastro, cementerio, entre otros.
- Rentas: se cobran por alquilar bienes municipales como: parqueo, locales y terrenos.
- Contribuciones por mejoras: son pagos que los vecinos realizan a la Municipalidad, por obras de desarrollo urbano y rural como: drenajes, agua, pavimentación, banquetas y otros.
- Multas: este cobro se realiza cuando algún vecino comete una infracción administrativa en contra de las ordenanzas, reglamentos, acuerdos o disposiciones municipales.

Todos los días al término de la jornada laboral de la Municipalidad, se hace un recuento del efectivo recaudado y se procede a sumar todos los formularios emitidos para el corte de caja físico y en el sistema. Lo recaudado se deposita en la cuenta bancaria de la Municipalidad y el depósito se traslada a contabilidad para que se cargue la cuenta de bancos y se abone la cuenta de caja.

2.1.3.2 Egresos

Son los pagos que se programan y ejecutan por las obligaciones contraídas con terceros. Los egresos comprenden: servicios personales y no personales; materiales y suministros; adquisición de propiedad, planta y equipo; obras, proyectos, actividades y otros.

De acuerdo al Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIN-, todo pago debe contar con la documentación de soporte correspondiente y con la información que permita su registro de acuerdo a las leyes vigentes.

En la ejecución de los gastos se emiten cheques voucher y depósitos, los primeros se utilizan para el pago de proveedores. Para el pago de la planilla el procedimiento que se realiza es por medio de depósitos a cuentas de los empleados.

El pago a los proveedores se realiza cuando existen disponibilidades de efectivo, en vista de que las obligaciones por este concepto no tienen una programación previamente establecida. Los cheques que son emitidos cuentan con las firmas del Alcalde Municipal y el Director Financiero Municipal,

Los cheques emitidos son operados en las cuentas contables correspondientes, llevan la descripción del pago que se realiza y son archivados con los documentos que los respaldan.

Los pagos que se realizan en la municipalidad de San Rafael Pétzal por concepto de abonos de obras deben tener documentos de avance físico como: fotos, constancia del porcentaje de avance estas deben ser emitidas por ingeniero o persona responsable, entrega del avance de obra firmado por el Concejo Municipal y empresa que desarrolla el proyecto, en caso contrario no se realiza el desembolso.

Para las obras finalizadas los desembolsos deben tener documentos de respaldo que comprueben que fueron entregados a la Municipalidad.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

Consiste en los movimientos de efectivo que se dan en el período, al analizar el flujo de efectivo permite establecer si existe disponibilidad suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos.

Según información proporcionada se constató que aunque el presupuesto contempla tanto ingresos como egresos de efectivo, existen modificaciones durante el período que tienden a variar lo planificado, como consecuencia genera falta de liquidez para cumplir con algunas obligaciones y recurrir a otras fuentes de financiamiento como son los préstamos.

Para la elaboración del flujo de efectivo, es necesario obtener los estados financieros básicos, la Municipalidad cuenta con sus estados financieros, balance general y estado de resultados, pero no elaboran el flujo de efectivo debido a que no se ha solicitado por parte de las autoridades municipales.

2.1.3.4 Control interno

En la evaluación del control interno en el departamento de tesorería se determinó lo siguiente:

Fortalezas

- Se cuenta con firmas de autorización para la emisión de cheques, con lo cual se evita salidas de recursos sin el respaldo correspondiente.
- Se extienden los documentos respectivos por los ingresos y egresos, los cuales son supervisados por el Director de AFIM.

Debilidades

- No se efectúan periódicamente arqueos de caja para determinar los saldos reales existentes

- No se cuenta con un orden en la realización de pagos a proveedores ya que se realiza conforme es indicado realizar los mismos y no en relación a la fecha en que se adquirió el bien o servicio.
- No se tiene control de los días de pago y entrega de cheques dentro de cada semana, correspondiente a los compromisos contraídos por la Municipalidad.

2.1.4 Préstamos y donaciones

Esta es una herramienta del sistema SICOIN GL, que permite a través del módulo de préstamos y donaciones, llevar el control preciso desde que inicia el proceso hasta que finaliza.

Si los recursos propios y transferencias del gobierno central no son suficientes para el logro de los fines de la Municipalidad, se puede recurrir a la obtención de préstamos en instituciones bancarias o a través del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, lo que genera endeudamiento municipal.

Para normar las deudas adquiridas el Código Municipal, Decreto Número 12-2002 indica que “El endeudamiento en las municipalidades en ningún momento deberá exceder la capacidad de pago de éstas”¹⁰.

Al momento de gestionar préstamos, la Municipalidad debe de tomar en cuenta lo establecido en el Código Municipal, y es lo siguiente:

- El endeudamiento debe ser aprobado por las dos terceras partes del total de miembros del Concejo Municipal

¹⁰ Código Municipal, Op. Cit. Artículos 110 al 117.

- La tasa de interés de los préstamos contratados no deberá ser mayor que la tasa activa promedio de interés, reportadas por el Banco de Guatemala.

Todos los préstamos solicitados por la Municipalidad de San Rafael Pétzal, cuentan con la aprobación del Concejo Municipal mediante punto de acta el cual no poseen la documentación en cuanto a Desembolsos de Préstamos. En oficio de fecha 22 de febrero de 2012, el Concejo Municipal aprobó contratar un préstamo con el Instituto de Fomento Municipal -INFOM- por Q.190,000.00 para el pago de prestaciones laborales y aguinaldo de acuerdo con los requisitos estipulados en el Código Municipal artículo 110 Decreto 12-2002. Mediante un convenio con el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal por deuda existente según convenio de pago No. 41-2012, por la cantidad de Q.33,000.23, la forma de pagos se realizará mediante 39 pagos.

A continuación se presenta el cuadro referente a la deuda pública:

Cuadro 35
Municipalidad de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Deuda Pública
Periodo 2009 – 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos	-	-	950,000	-	-
Endeudamiento público interno					
Préstamos	-	-	950,000	-	-
Egresos	-	-	487,488	485,443	10,155
<u>Partidas no asignables a</u>					
<u>Programas</u>					
Pago de proyectos para					
proyectos varios					
Amortización préstamo INFOM	-	-	380,000	380,000	-
Intereres por préstamo	-	-	12,488	8,750	-
Amortización de préstamo	-	-	95,000	95,000	-
Pago de plan para prestaciones	-	-	-	1,692	10,155

***Corte al 30 de septiembre de 2013**

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2011, 2012 y 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Rafael Pétzal e información presupuestaria de egresos 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El cuadro anterior muestra el endeudamiento que ha tenido la Municipalidad en concepto de Préstamos en el año 2011. En el periodo 2013 refleja el pago del plan de prestaciones.

2.1.4.1 Registro

Según el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM-, los registros de los préstamos que ha adquirido la Municipalidad, se ingresan en el módulo de préstamos y donaciones del SIAF-MUNI. Los requisitos indispensables para efectuar el registro son: convenio o respaldo de contrato, que estén activos y finalicen dentro del período fiscal vigente.

Se observó que la tesorería de la Municipalidad cuenta con un expediente, el cual incluya la documentación de soporte y los contratos o convenios que respaldan los mismos.

2.1.4.2 Destino y proyecciones de desembolsos

Se refiere al uso que se le dará a los recursos financieros obtenidos mediante el préstamo, por lo tanto, deberá tomarse en consideración el clasificador de finalidad y función de acuerdo al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, es decir, que todos los préstamos o donaciones que la Municipalidad reciba, deben tener un fin específico y ser utilizados solo para el mismo.

El préstamo que contrató la Municipalidad cumple con la normativa legal que establece: “Los préstamos se deben destinar exclusivamente para financiar planificación, programación y ejecución de obras y servicios públicos municipales, o la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de las existentes”¹¹

Los créditos cedidos por el INFOM son destinados para funcionamiento e inversión municipal, los que se invierten en ejecución de obras o servicios municipales, para ampliación y mejoramientos de servicios públicos municipales, compra de maquinaria y equipo para la consecución de sus fines y para cubrir gastos de funcionamiento municipal cuyo monto no exceda el 10% del Aporte Constitucional, lo que indica el cumplimiento del anterior precepto legal.

2.1.4.3 Plan de pago de capital e intereses

Se debe realizar una tabla de amortizaciones, en donde se registre la información relacionada con la proyección de cada una de las mismas, así como

¹¹ Idem. Artículo 113.

los intereses y la tasa de cada uno de ellos, además del método de cálculo y su periodicidad.

Al momento de la investigación, las autoridades municipales indicaron que el préstamo adquirido está incluido en el presupuesto anual, con la finalidad de contemplar las amortizaciones del capital, el pago de los intereses y las comisiones bancarias correspondientes el cual no se pudo obtener el registro.

2.1.4.4 Control interno

Al evaluar el área de préstamos y donaciones, se observaron las características y políticas que fortalecen el control interno, las cuales se detallan a continuación:

Fortalezas

- El préstamo adquirido se destinó exclusivamente a financiar la ejecución de una obra municipal con lo cual cumple la normativa legal que establece que los préstamos se deben destinar a financiar la planificación, programación y ejecución de obras o servicios públicos municipales.
- Se estableció que el préstamo contraído no compromete la liquidez de las finanzas municipales.
- El tesorero municipal en conjunto con el encargado de presupuestos verifica que los préstamos obtenidos cumplan con el principio de capacidad de pago, establecido en el artículo 110 del Código Municipal, para que no se vean afectadas las finanzas municipales.

Debilidades

- No se tuvo acceso a la documentación para verificar la aprobación del préstamo por parte de las dos terceras partes como mínimo del Concejo Municipal.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

Es el sistema de tarifas establecido por la Municipalidad, para ser cobradas por la prestación de servicios en el Municipio. Las tarifas de arbitrios y tasas deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de la calidad de servicio que presta la Municipalidad a la población en general. Es importante mencionar que las tarifas deben actualizarse cada vez que los costos de operación sean mayores que los ingresos por el cobro de los servicios.

La Municipalidad de San Rafael Pétzal tiene las tarifas autorizadas para el cobro de los servicios brindados, sin embargo, a pesar de contar con esa herramienta legal, no existe un control eficiente de los contribuyentes, lo cual demuestra la falta de cultura tributaria de los habitantes y de controles en la recaudación por la Municipalidad.

Derivado de lo anterior, se refleja la baja recaudación que tiene la Municipalidad, considerándose un factor desfavorable para las finanzas municipales. No fue posible obtener las publicaciones del Diario de Centro América en donde se regula el cobro de dichos arbitrios y tasas.

El siguiente cuadro refleja la ejecución de arbitrios y tasas en los años 2009 al 2013 (corte al 30 de setiembre)

Cuadro 36
Municipalidad de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Arbitrios y Tasas
Periodo 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
<u>Arbitrios</u>	14,426	19,083	13,631	19,062	21,416
Arbitrios municipales	16	22	612	862	612
Regalías	-	-	-	-	-
Sobre establecimientos comerciales	16	12	12	262	12
Sobre establecimientos de servicios	-	-	-	-	-
Sobre establecimientos industriales	-	10	-	50	-
Sobre diversión y espectáculos	-	-	600	550	600
Otros arbitrios municipales	14,410	19,061	13,019	18,200	20,804
Boleto de ornato	14,410	19,061	13,019	18,200	20,804
<u>Tasas</u>	40	18,466	-	-	-
Licencias de construcción	40	18,466	-	-	-
Total	14,466	37,549	13,631	19,062	21,416

*Corte al 30 de septiembre del 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012, proporcionados por la Municipalidad de San Rafael Pétzal, información presupuestaria de ingresos 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala

Del cuadro anterior se pudo establecer que la recaudación más relevante en los periodos analizados es sobre establecimientos comerciales el cual refleja que en el año 2012 tuvo mayor incremento.

2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Son los recursos que el Gobierno Central a través del Ministerio de Finanzas Públicas, traslada a la Municipalidad para ser utilizado o invertido conforme a la ley.

Las transferencias del Gobierno Central se dividen en: transferencias corrientes constituidas por ingresos para cubrir gastos de funcionamiento y transferencias de capital, que son ingresos para cubrir los programas de inversión.

- Situado constitucional

De los ingresos que obtiene la Municipalidad en este concepto, se distribuye en un 10% para funcionamiento y el 90% para la adquisición de equipo e inversión en infraestructura para educación, salud y vivienda.

- IVA-Paz

De este aporte, la Municipalidad tiene la obligación de distribuirlo en 25% para gastos de funcionamiento y atención del pago de prestaciones y jubilaciones, el 75% se destinará con exclusividad para inversión según el artículo 10 del Impuesto al Valor Agregado -IVA- Decreto Número 27-92, del Congreso de la República de Guatemala. Así mismo no se deben adquirir obligaciones financieras, que comprometan las asignaciones que le corresponda adquirir con posterioridad.

- Impuesto de Circulación de Vehículos

“Los recursos que la Municipalidad obtiene por este concepto, el 97.5% tiene como destino el mantenimiento, mejoramiento, construcción y ampliaciones de las calles, puentes y bordillos; el 2.5% se utiliza para gastos de funcionamiento”¹².

- Impuesto de Distribución de Petróleo y sus Derivados

Los ingresos por este concepto que transfiere el Ministerio de Finanzas Públicas trimestralmente, se destinan para gastos de inversión.

A continuación se presentan las transferencias del Gobierno Central, recibidas por la Municipalidad en los períodos 2009 a 2013 (corte al 31 de octubre.

¹² Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos, Terrestres, Marítimos y Aéreos. Decreto Número 70-94, Artículos 6 al 9.

Cuadro 37
Municipalidad de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Transferencias de Gobierno Central
Periodo 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Total	%	%	Funcio-	Funcio-
		Funcio-	In-	namiento	Inversión
		namient	versión	namiento	Inversión
		o			
Año 2009	8,169,990			1,305,491	6,585,532
Situado					
Constitucional	3,818,433	10	90	381,843	3,436,590
IVA PAZ	3,931,803	25	75	916,770	2,750,309
Vehículos	275,122	2.5	97.5	6,878	268,244
Petróleo	144,632	0	100	-	130,389
Año 2010	7,393,338			1,237,447	6,183,357
Situado					
Constitucional	3,464,957	10	90	354,642	3,110,315
IVA PAZ	3,507,578	25	75	876,895	2,630,684
Vehículos	236,414	2.5	97.5	5,910	230,504
Petróleo	130,389	0	100	-	130,389
Año 2011	8,033,591			1,179,356	5,797,386
Situado					
Constitucional	3,241,645	10	90	324,164	2,917,480
IVA PAZ	4,454,291	25	75	849,361	3604,930
Vehículos	233,254	2.5	97.5	5,831	227,423
Petróleo	104,401	0	100	-	104,401
Año 2012	10,005,763			1,385,560	6,858,872
Situado					
Constitucional	3,743,765	10	90	374,377	3,369,389
IVA PAZ	5,767,183	25	75	1,001,463	4,765,720
Vehículos	388,816	2.5	97.5	9,720	379,095
Petróleo	105,999	0	100	-	105,999
Año 2013*	10,427,235			1,416,621	7,305,614
Situado					
Constitucional	3,909,214	10	90	390,921	3,518,293
IVA PAZ	5,740,823	25	75	1,008,956	4,731,867
Vehículos	669,762	2.5	97.5	16,744	653,018
Petróleo	107,436	0	100	-	107,436
Totales	110,569,917			11,743,461	98,826,456

*Corte al 30 de septiembre del 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012, proporcionados por la Municipalidad de San Rafael Pétzal, e información presupuestaria de ingresos 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los aportes del Gobierno Central presentan la misma tendencia para los períodos analizados ya que el porcentaje de distribución es el mismo.

2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-

“Es el impuesto único anual, sobre el valor de los bienes inmuebles ubicados en el Municipio. Se obtienen recursos por este concepto en forma directa de los contribuyentes afectos al dos por millar. Según el artículo uno del Decreto Número 15-98 “Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles”, establece que se crea un impuesto único anual sobre el valor de los bienes inmuebles, situados en el territorio de la República.

En la municipalidad de San Rafael Pétzal en caso del Impuesto Único sobre inmuebles -IUSI- solo entregan una constancia donde certifican que: “NO SE REALIZA EL COBRO DEL IUSI”..

a. Determinación de la base impositiva

Según los artículos tres, cuatro y cinco del Decreto Número 15-98 de la Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, mencionan la base del impuesto, la cual estará constituida por los valores de distintos inmuebles que pertenezcan a un mismo contribuyente en calidad de sujeto pasivo del impuesto, dicho impuesto recae sobre el valor del terreno, el valor de las estructuras, construcciones e instalaciones adheridas; valor de los cultivos permanentes, incremento o decremento determinado por los factores hidrológicos, topográficos, geográficos y ambientales y la naturaleza urbana, suburbana o rural, población, ubicación servicios y otros similares.

Al momento de la investigación en la Municipalidad de San Rafael Pétzal no existe una Oficina de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, cuentan con la Oficina Municipal del Impuesto Único sobre Inmuebles, la cual ha ayudado a que

la recaudación de los impuestos tenga una tendencia de crecimiento en los últimos años.

2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

La administración municipal debe contar con un adecuado registro de los contribuyentes, lo cual le permitirá tener un mejor control en cuanto al cobro de los servicios que brinda.

Dentro de las funciones de la Dirección de Administración Financiera, está la recaudación de arbitrios y tasas, así como mantener actualizado el registro de contribuyentes.

Los receptores en ventanilla son quienes extienden a los contribuyentes los recibos 7B y 31B como comprobante de pago de cualquier servicio prestado. Estos recibos son autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

La Municipalidad posee un registro de los usuarios para los servicios brindados, no obstante carece de un plan de cobros y la adopción de medidas jurídicas legales para minimizar o eliminar las cuentas morosas y poder llevar un control eficiente de la recaudación.

2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Es la forma como la Municipalidad realiza las compras de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala.

a. Compra directa

Cuando se realiza una compra que no supere los Q.30,000.00 se procede con la aprobación del Alcalde Municipal, luego de aprobado se verifica la disponibilidad presupuestaria y en SICOIN GL se genera una orden de compra.

b. Cotización

El proceso de cotización de bienes y servicios se realiza a través de la Dirección Municipal de Planificación, se realizan tres cotizaciones cuando las compras o contrataciones son por un valor entre los Q.30,000.01 y Q.900,000.00; para lo cual se observan los aspectos siguientes:

- La comisión de cotización es nombrada por el Concejo Municipal, los integrantes deben ser tres personas presupuestadas.
- Las bases de cotizaciones, contienen especificaciones generales, técnicas y disposiciones específicas.
- Se verifica que se cumpla con todos los requisitos de la cotización.
- En recepción y apertura de plicas, se da una espera de 30 minutos y transcurridos no se recibe ninguna oferta, como lo establece el artículo 24 de la Ley de Compras y Contrataciones, luego se procede a realizar el acta de recepción de plicas.
- Se verifica que el contratista cumpla con las garantías contenidas en el título V, capítulo único de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo estas: fianza de sostenimiento de oferta, de cumplimiento, anticipo, saldo deudor y calidad, entre otras que se determinen en el contrato.

- Luego de la calificación se elabora el acta de adjudicación dentro del plazo que establece las bases de cotización para trasladarla al Concejo Municipal para su aprobación final.

c. Licitación

Es el proceso que se realiza cuando el monto total de los bienes, suministros y obras, sea superior a Q.900,000.00, conforme se establece en los artículos del 18 al 37 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92. De igual manera que las cotizaciones el proceso se lleva a cabo con la colaboración de la Dirección Municipal de Planificación.

Si la compra o contratación supera los Q.900,000.01; en la cotización o licitaciones se asignan los procedimientos que establece la Ley de Contrataciones del Estado y el Manual de Administración Financiera -MAFIN-, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Contraloría General de Cuentas de la Nación y el INFOM. En la Municipalidad la unidad específica que realice el proceso de compras es la Dirección Municipal de Planificación por lo que el departamento de tesorería se encarga de realizar estas gestiones, coordinado con la Dirección Municipal de Planificación.

2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Según el manual de clasificación son las que permiten identificar los orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisan la orientación específica, con el objetivo de controlar su aplicación.

2.7.1 Ingresos corrientes

Son los ingresos propios o de recaudación local, y su origen está en los pagos que los vecinos del Municipio realizan en forma directa a la Tesorería Municipal,

los cuales se dividen en ingresos tributarios, ingresos no tributarios, venta de bienes y servicios, ingresos de operación y rentas de la propiedad.

2.7.2 Ingresos de capital

Comprende la parte de los ingresos provenientes de las transferencias de Gobierno Central, que deben destinarse para programas de inversión en forma obligatoria. Los ingresos de capital están compuestos por el Situado Constitucional para la Inversión, IVA- paz e Impuesto Único sobre Inmuebles.

2.7.3 Préstamos y donaciones

Es una fuente de financiamiento que permite a las Municipalidades agenciarse de recursos en caso de necesitarlos con el fin de cumplir con todas las actividades programadas. Los préstamos son otorgados por instituciones financieras y el INFOM, estos otorgan financiamiento con el objetivo de promover el desarrollo municipal.

Los créditos cedidos por el INFOM son destinados para funcionamiento e inversión municipal, por lo que podrán ser invertidos en ejecución de obras o servicios municipales, para ampliación y mejoramientos de servicios públicos, compra de maquinaria y equipo para la consecución de sus fines y para cubrir gastos de funcionamiento municipal cuyo monto no exceda 10% del aporte constitucional.

Los plazos para cancelar los préstamos otorgados son los siguientes:

- Para financiar proyectos municipales hasta un máximo de cuatro años, siempre que dicho plazo no exceda la gestión administrativa de las autoridades municipales.

- Para financiar gastos de funcionamiento municipal, el plazo para este tipo de préstamos no debe de exceder del período de gestión de la Corporación Municipal.

Las donaciones son ingresos que provienen de instituciones y de gobiernos nacionales e internacionales, que de manera voluntaria entregan fondos monetarios que pueden ser aplicables a gastos corrientes o de capital. Por lo general estas donaciones son desembolsadas para invertir en las comunidades con mayor necesidad y la Municipalidad junto con los comités y asociaciones comunitarias son los encargados de administrar estos recursos.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

En este capítulo se desarrolla lo relacionado con los servicios municipales, como lo son el servicio de agua, alcantarillado, mercado, cementerio, desechos sólidos, educación y otros.

“El Municipio debe regular y prestar los servicios públicos de su circunscripción territorial y por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, en los términos indicados en los artículos anteriores, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo y en su caso, la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas. Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios”.¹

3.1 SERVICIO DE AGUA

En el municipio, no se cuenta con un sistema o tratamiento de aguas servidas. La mayoría de las viviendas para eliminar los desechos líquidos, deben hacerlo a ras de la tierra es decir por medio de zanjeado, el cual consiste en abrir pequeños canales en la superficie de la tierra, sin utilizar para ello ningún tipo de tubería, esto es realizado por los mismos pobladores. Estos desechos contaminados se drenan hacia las quebradas y ríos sobre el suelo lo cual ocasiona contaminación, y la proliferación enfermedades gastrointestinales, a la población al momento de consumir agua contaminada.

¹ Código Municipal, Op. Cit. Artículo 72

3.1.1 Cobertura del agua:

Las pocas viviendas que cuentan con el sistema de agua entubada utilizan el sistema de gravedad, este sistema consta de varios nacimientos de agua entre los que se encuentran: Ojo de agua, sector Coco, sector Julio, Chejoj, Twia', Tuismach, Sechul, Twi' aj, Twiya', Chicoch, Isquicha y Oq a', los cuales abastecen a las comunidades y a otros municipios vecinos

Los habitantes se abastecen de estos nacimientos de aguas cercanos a la comunidad utilizando pozos, pero en verano, estos se escasean o se secan, algunos disponen de pozos comunales para conducir el vital líquido a su vivienda mientras que la mayoría de la población no tienen esas posibilidades y recorren distancias para obtener el preciado líquido el cual no tiene tratamiento adecuado para consumo humano, por tal razón muchos vecinos han sido fuertemente afectados por enfermedades gastrointestinales, porque no cumplen los requisitos de salubridad.

Actualmente se gestiona ante la Corporación Municipal en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación, para la evaluación, gestión financiera y ejecución del proyecto **“Construcciones sistema agua potable por gravedad caserío Río San Juan, San Rafael Pézta, Huehuetenango”** con fondos propios Municipales, considerando que la comunidad no cuenta con fondos propios para cubrir las necesidades de la población.

Este proyecto consiste en el acceso al servicio domiciliario de todos los habitantes de la mencionada comunidad, se llevara a cabo con la construcción de 1 tanque de captación, 847.00 ml de línea de conducción, 2,423.07 ml de línea de distribución, 3,313.00 ml de conexiones prediales, 1 válvula de limpieza ,1 válvula de aire ,1 paso aéreo, 1, tanque de distribución y un clorador.

El número de vecinos interesados en adquirir el servicio de agua potable es de 342 que equivale a 57 viviendas, como parte de sus necesidades básicas, demostrando la buena voluntad de aportar la mano de obra no calificada, así como la operación, administración y mantenimiento del proyecto, la obtención de los derechos de paso tanto para la línea de conducción como para la construcción de los diferentes tanques.

3.1.2 Situación financiera:

La tarifa que pagan los hogares por el servicio de agua es muy baja lo que genera que los ingresos sean mínimos La Municipalidad presta el servicio de agua y de tal cuenta realiza cobros mensuales en concepto de venta de agua potable para tanque.

El siguiente cuadro muestra los ingresos que ha percibido la municipalidad por el servicio de agua durante el periodo 2009 – 2013

Cuadro 38
Municipalidad de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Ingresos Ejecutados por Servicio de Agua
Periodo 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013*	%
Venta de agua potable para Tanque	12	100	8	-33	0	-	0	-	0	-
Totales	12		8		-		-		-	

*Corte al 30 de septiembre 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2009, 2010, 2011, 2012, proporcionados por la Municipalidad de San Rafael Pétzal, e información presupuestaria de ingresos y egresos 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala

En las cifras presentadas se encuentran integrados los rubros de servicios personales, no personales y materiales y suministros mas no se pudo obtener

información detallada de los mismos, por lo cual fue difícil detallar el rubro de gasto.

Como se puede observar en el cuadro anterior la introducción y estudio de planificación de agua potable tuvieron efecto únicamente en los años 2009 y 2010 respectivamente. En cuestión de la construcción de sistemas para agua potable para varias comunidades, tuvo mayor auge en el año 2011 luego en los años posteriores ha tenido un efecto decreciente.

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

En comparación con los COCODE se pudo diagnosticar que la cobertura en los hogares ha ido en aumento en comparación con el año 2002 donde era muy deficiente y solo el 25% de los hogares tenían cobertura en comparación del 2013 que el 73% de los hogares tienen cobertura de este servicio.

En el área urbana y rural se estableció que los hogares en su gran mayoría cuentan con el servicio de drenajes, y el 9% no posee por lo que utilizan pozos ciegos, letrinas y escusados lavables.

Los pobladores del área rural no poseen el servicio, por lo que han implementado métodos inadecuados para deshacerse de las aguas de uso doméstico, las cuales terminan en los ríos, nacimientos y manantiales que pasan en las cercanías de los centros poblados.

En el siguiente cuadro se muestra el gasto global del servicio de alcantarillado durante los años 2009 al 2013.

Cuadro 39
Municipalidad de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Ingresos Ejecutados por Servicios de Drenajes
Periodo 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013*	%
Construcción de sistema de alcantarillado	192,573	100	200,660	4	1,565,753	680	1,224,828	-22	43,543	96
Rehabilitación de drenaje pluvial	130,990	100	-	0	-	0	-	0	-	0
Totales	323,563	100	200,660	38	1,565,753	680	1,224,828	-22	43,543	96

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2009, 2010, 2011, 2012, proporcionados por la Municipalidad de San Rafael Pétzal, e información presupuestaria de ingresos y egresos 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala

3.3 SERVICIO DE MERCADO

El municipio no cuenta con un edificio de mercado, sin embargo tiene 2 días de plaza que son viernes y domingo, este se ubica frente al palacio municipal, los productos que se comercializa son hortalizas, frutas, artículos de consumo diario, carne de pollo entre otros. Los productos son importados principalmente de la cabecera departamental de Huehuetenango, como fertilizantes, agro químicos, materiales de construcción, materiales eléctricos, ropa, medicinas, abarrotes, zapatos, maíz, chocolates, hilos, herramientas, entre otros. También existe el comercio proveniente de Municipios aledaños como los son Colotenango, San Sebastián, San Juan Atitán, San Gaspar Ixchil y Santa Bárbara.

El Municipio es un lugar accesible para las actividades de tipo comercial y de servicios por la ubicación geográfica, al estar a la orilla de la carretera

interamericana. Sin embargo cabe resaltar que en el Municipio no existe ninguna tipo de agencia bancaria, solo se encuentra una caja rural.

3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

El Municipio cuenta con tres cementerios que están ubicados en las aldeas Oratorio, Tuisneya y Sechul los cuales brinda el servicio a todos los cantones y caseríos.

Así mismo, no cuentan con seguridad y para la construcción de un nicho las personas deben comprar el espacio necesario a un costo para niño de Q 15.00 el metro cuadrado y para adultos de Q 50.00 el metro cuadrado. El único comprobante al adquirir un espacio es un recibo extendido por la tesorería de la municipalidad de la localidad.

En el año 2010 según SIAF-MUNI se refleja el rubro de Reparación de Cementerio Municipal (Capilla aldea Tuisneya) por el monto de Q.12,850.00

3.5 SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS

En el municipio existe un sistema denominado “tren de aseo” el cual consiste en pasar a las casas que se encuentran en la calle principal de Pétzal Chico y San Rafael Pétzal, hasta llegar a la aldea Oratorio. Cada casa donde pasan acopiando la basura debe cancelar el valor de Q 15.00 mensuales, para tener derecho a éste servicio, el cual se realiza una vez a la semana. Según datos de la municipalidad, actualmente se cuenta con 50 usuarios de éste servicio.

La municipalidad cuenta con dos empleados para éste programa, al tener recolectada la basura proceden a llevarla a una bodega ubicada en caserío Pétzal Chico, en la cual proceden a clasificarla y lo que resulte ser plástico o aluminio es vendida al mercado que corresponda, lo que sobra es quemado.

Dentro del Plan Operativo Anual de la alcaldía de San Rafael Pétzal del año 2013, se tiene contemplado la extracción de basura durante todo el año indicado.

3.5 EDUCACIÓN

Es un factor fundamental en el desarrollo de la sociedad guatemalteca, por lo tanto es una variable monitoreada para destacar los principales indicadores que reflejan el avance, estancamiento o retroceso.

La mayor parte de la población en edad escolar asisten a establecimientos en el área rural, debido a que es ahí donde se ubican la mayoría de centros educativos, sexto primaria es el nivel máximo de educación con la que cuentan muchos habitantes debido a la cultura de la comunidad, lo que repercute en el porcentaje de alumnos que deberían continuar con la educación media.

En el siguiente cuadro se muestra el costo total del servicio de educación de los años 2009 al 2013

Cuadro 40
Municipalidad de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango
Ingresos Ejecutados por Servicio a la Educación
Periodo 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	%	%	2011	%	2012	%	2013*	%
Gestión a la educación	1,526,065	100	5	1,083,234	25	1,044,000	4	3,104,590	197
Totales	1,526,065	100	5	1,083,234	25	1,044,000	4	3,104,590	197

*Corte al 30 de septiembre del 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2010, 2011, 2012, proporcionados por la Municipalidad de San Rafael Pétzal, e información presupuestaria de ingresos 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala

El cuadro anterior refleja que los costos incurridos por educación han disminuido año con año excepto el año 2013. este último se encuentra compuesto por subsidio a instituto básico por cooperativa San Rafael Pétzal Q.16,000.00, construcción escuela cabecera municipal Q.2,907,810.00, levantamiento de estudio topográfico, planos y presupuestos especificaciones técnicas, diseño y cronograma remodelación escuela oficial Rafael Espada, aldea Tuisneyna, Q.8,400.00, mantenimiento de edificio de la escuela del caserío Buena Vista, San Rafael Pétzal Huehuetenango Q. 4,380.00 y remodelación escuela oficial rural mixta doctor Rafael Espada aldea Tuisneyna Q.168,000.00.

3.7 OTROS

3.7.1 Energía Eléctrica

En el municipio se brinda el servicio a través de la empresa Energuate, S.A. En el Plan Operativo Anual de la municipalidad de San Rafael Pétzal de 2013, la misma estima que el servicio se brinda al 95% de la población¹⁴.

En el cuadro 33, se presentan los datos de usuarios de energía eléctrica, de los diversos poblados del municipio, según XI Censo nacional de población de 2002 y lo indicado por los presidentes de los COCODE el mismo presenta un incremento de usuarios de un 72% a un 95% y disminuyendo el porcentaje de cobertura de un 28% a un 5% que no tienen cobertura del servicio de energía eléctrica.

3.7.2 Correo

En el municipio se cuenta con el servicio de la empresa El Correo de Guatemala, el cual cuenta con un administrador que se encarga de la recepción de paquetes, así como de entrega de correspondencia en cabecera municipal.

¹⁴ Tomado del Plan Operativo Anual de la Municipalidad de San Rafael Pétzal, Huehuetenango, 2013.

También fija las rutas de entrega de 12 repartidores más que se dedican a la entrega correspondiente en las aldeas. El horario de la oficina es de lunes a viernes, de 08:00 a 16:00 horas.

El tipo de correspondencia que se envía generalmente son paquetes, los cuales son enviados a Estados Unidos de América y de la misma manera se reciben. El último trimestre de cada año, generalmente aumenta la demanda para la recepción y envío de correspondencia.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

Detalla las estrategias que serán de beneficio, para fortalecer el Sistema Financiero Municipal, entre las que se encuentran: el cumplimiento de las leyes y reglamentos, formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de los servicios públicos municipales, transferencia y calidad del gasto, tasas y contribuciones, destino de las transferencias de gobierno, capacidad financiera para adquirir crédito y capacitación de autoridades y personal financiero.

Para que el Gobierno Municipal pueda dar cumplimiento a las proyecciones y gestiones generales asignadas, sean éstas políticas, financieras, administrativas o relacionadas con la prestación de servicios, es necesario que cuente con los recursos financieros necesarios y estrategias convenientes para el uso que se les dará a estos.

Se debe procurar que las medidas que se implementen, generen un compromiso de las partes involucradas para cumplir con los objetivos propuestos, con el fin de favorecer la economía del Municipio y por ende el bienestar de sus habitantes.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

La Municipalidad está sujeta al cumplimiento de las leyes, reglamentos y regulaciones vigentes del país, entre estas: la Constitución Política de la República de Guatemala, Código Municipal, Ley de Servicio Municipal, Ley Orgánica del Presupuesto, Ley de Compras y Contrataciones del Estado y Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, entre otras.

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, artículo 138, establece: “La municipalidad deberá rendir cuentas conforme lo establece la Ley Orgánica del Tribunal y Contraloría de Cuentas”. El Acuerdo Interno No.A-37-06, emitido por el Sub-Contralor de Probidad encargado del Despacho, Artículo No.2, numeral romano III, literales a), b) y b.1) establece: “Todas las municipalidades y sus empresas deberán presentar la información en formatos electrónicos definidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Programación de la Presidencia, (SEGEPLAN) y la Contraloría General de Cuentas, conforme las siguientes disposiciones: en los primeros cinco días hábiles de cada mes se deben presentar operaciones de la caja fiscal, con la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos en efectivo, correspondientes al mes anterior. La rendición de cuentas mensuales de la Municipalidad debió haberse presentado el seis de enero de 2012 sin embargo se presentó el 11 de enero de 2012, lo que indica el incumplimiento a dicha normativa, por lo que se recomienda anticipar la presentación a esta última fecha.

Con relación al artículo 72 del Código Municipal, el cual indica que las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios. En virtud de lo anterior se puede decir que las tasas de los servicios que actualmente presta la Municipalidad están por debajo de su costo, los cobros que se realizan por los diferentes servicios no generan los ingresos suficientes para el mantenimiento respectivo. Para mejorar la prestación de los servicios se tendrán que incrementar dichas tasas.

Para evitar irregularidades se deben conocer ampliamente las leyes y reglamentos que regulan el funcionamiento de la Municipalidad por tal razón se sugiere lo siguiente:

- Las autoridades municipales y personal administrativo y financiero de la Municipalidad deberán cumplir con lo que estipulan las leyes y reglamentos que competen al ámbito municipal.
- Elaborar folletos informativos de los aspectos relevantes que la población necesita conocer con relación a las leyes municipales y enfatizar que son de observancia general.
- Difundir por medios radiales o televisivos, el uso adecuado de los recursos obtenidos por medio del pago de obligaciones tributarias y principalmente de los pobladores.

Las siguientes leyes, reglamentos, estatutos y disposiciones, son las que regulan el funcionamiento de la Municipalidad en aspectos de organización y financiamiento:

- Constitución Política de la República de Guatemala: contiene las normas y principios que organizan a la sociedad, los artículos que regulan las actividades municipales se encuentran en los artículos 253 al 262, en los cuales se hace referencia a la autonomía municipal, que es de mucha importancia debido a que una de sus funciones es atender a los servicios, públicos locales, el ordenamiento territorial y el cumplimiento de sus fines propios.
- Código Municipal Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República: es el conjunto de normas que regulan el funcionamiento de los municipios a través del Gobierno Municipal, es una herramienta de gestión jurídica que poseen las autoridades municipales para guiar los destinos del territorio, es importante que los miembros del Concejo Municipal, trabajadores municipales y la población en general conozcan y analicen de una forma

profunda las disposiciones legales contenidas en este código con el fin del establecer los beneficios administrativos, jurídicos y legales.

El artículo 98 del Código Municipal establece: “Competencias y funciones de la Dirección de la Administración Financiera Integrada Municipal. Inciso e) Remitir a la Contraloría General de Cuentas, certificación del acta que documente el corte de caja y arqueo de valores municipales a más tardar cinco días hábiles después de efectuadas esas operaciones. Se determinó que no se realizaron cortes de caja por consiguiente no se envió certificación a la Contraloría General de Cuentas.

- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Decreto Número 31-2002: es el instrumento legal que norma la función fiscalizadora de las entidades públicas o de cualquier persona que reciba o administre fondos del Estado. Es necesario aplicar el proceso de transparencia en todas las transacciones que se realicen con el objetivo de evitar las infracciones que están descritas en los artículos 38 y 39 de la presente ley. La municipalidad de San Rafael Pétzal al no rendir cuentas oportunamente a la Contraloría obstruye la actividad de fiscalización y de orientación.
- Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal -INFOM- Decreto 1132 del Congreso de la República: esta regula las relaciones con las Municipalidades y establece entre sus funciones, proporcionar asistencia técnica y financiera. En el artículo cuatro hace referencia sobre la asistencia técnica en lo que respecta a la formulación del presupuesto anual de las municipalidades y la modernización de los sistemas de contabilidad, auditoría y administración financiera. El personal de la Municipalidad recibe constantes capacitaciones por parte del INFOM, para el correcto funcionamiento de la administración.

- Manual de Administración Financiera Municipal MAFIN, Norma 6.2.14 establece: El concejo deberá aprobar el o los días de pago y entrega de cheques dentro de cada semana, correspondientes a los compromisos contraídos por la Municipalidad y sus empresas. Según el diagnóstico realizado se determinó que no existe una programación de fechas o un día de pago específico aprobado por el Concejo Municipal hacia los proveedores.

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto municipal es la herramienta fundamental para determinar los recursos con que contará la Municipalidad en un período fiscal, es decir es la base para establecer los movimientos de efectivo por medio de la proyección de ingresos y egresos que se realizarán durante el año.

El buen uso que se le da al presupuesto dependerá en gran parte de su correcta formulación, es decir que se consideren todos los puntos importantes fundamentados en la realidad y que se ejecute lo establecido, que sea flexible pero sin modificaciones radicales. La liquidación del presupuesto debe hacerse oportunamente, para no generar desconfianza de los datos generados al presentar los informes de ejecución.

La participación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo es trascendental en la formulación del presupuesto. Posterior a la presentación de las necesidades priorizadas con anterioridad por cada comunidad, estas deben ser analizadas para que sean incluidas dentro del presupuesto. Con lo anterior el presupuesto será una herramienta útil en el plan operativo anual de la Municipalidad, porque de lo contrario solo se elaborará para cumplir con preceptos legales y no para mejorar la administración financiera.

Dentro de las estrategias que se pueden implementar en la formulación y liquidación del presupuesto se sugieren las siguientes:

- Que en la formulación del presupuesto se tomen en cuenta las necesidades primordiales de las comunidades, distribuir de manera equitativa la realización de proyectos de desarrollo entre el área rural y urbana.
- Tener bases sólidas en la elaboración del presupuesto de egresos, para no incurrir en modificaciones constantes que den como resultado una ejecución del presupuesto totalmente diferente del aprobado.
- Que el presupuesto se formule con base en la realidad de los ingresos que se obtendrán y gastos que se ejecutarán para no tener cambios repentinos por subvalorar o sobrevalorar algunas cuentas, de tal manera que se cumpla con el objetivo de ser apegado a la realidad.

4.3 CONTROL INTERNO

Es el sistema básico, para el buen manejo de los bienes y recursos financieros municipales, por medio de este se puede minimizar el riesgo inherente a la captación y utilización de los recursos, así como el resguardo de los activos municipales.

El control interno es responsabilidad del Alcalde y demás funcionarios, especialmente de aquellos que por su jerarquía han recibido delegación de mando.

Entre los objetivos de poseer un control interno se pueden mencionar los siguientes:

- Proteger los activos de la Municipalidad para evitar pérdidas por fraudes o negligencias.
- Asegurar la exactitud y veracidad de los datos contables y extracontables, los cuales son utilizados por la administración municipal para la toma de decisiones.
- Velar porque todas las actividades y recursos de la Municipalidad, estén dirigidos al cumplimiento de sus objetivos.

Para que el control interno funcione correctamente, debe ser elaborado de acuerdo a las necesidades que se observan en cada una de las áreas que funcionan en la Municipalidad, se debe tomar en cuenta que existe la necesidad de implementar controles internos administrativos y contables.

A continuación se detallan las debilidades derivadas de la investigación con sus respectivos procedimientos, con el propósito que estos últimos sirvan para corregir la problemática actual:

- El adecuado registro en los ingresos permite realizar un mejor análisis de la información presupuestaria, al mismo tiempo se logra la presentación oportuna y confiable de información, por lo que debe supervisarse dicha actividad de acuerdo a los lineamientos establecidos. Con respecto a lo anterior se puede indicar que debido a la falta de registro adecuado no se puede obtener información oportuna, como por ejemplo el cobro de multas por boleto de ornato en algunas ocasiones se registra en la cuenta multas varias, ocasionando descuadre entre cuentas.

Con el propósito de solucionar el problema actual del registro de los ingresos se plantea lo siguiente:

- En el momento de ingresar el cobro al sistema se tendrá el cuidado necesario para que los ingresos recaudados por concepto de multas por boleto de ornato sean aplicados en la cuenta correspondiente.
- Efectuar la supervisión y monitoreo de control interno, con la cual se evalúe la calidad del mismo y se determine si está operando en la forma esperada o es necesario implementar ciertas modificaciones.
- Por cada error encontrado se deben crear procedimientos de control interno, que incluya las mediadas a tomar y el seguimiento respectivo.
- No se realizan arqueos de caja sorpresivos y periódicos, tal como se encuentra establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas lo cual es sancionado con una multa de Q.2,000.00 a Q.5,000.00. Derivado de lo anterior se plantean los procedimientos siguientes:
- El Alcalde Municipal deberá solicitar al Director de AFIM, que se realicen arqueos periódicos, debiendo dejar constancia.
- Enviar a la Contraloría General de Cuentas, certificación del acta del corte de caja con los documentos de soporte adjuntos a más tardar cinco días hábiles después de efectuadas las operaciones.
- Con relación a los arbitrios y servicios públicos municipales actualmente no se cuenta con un plan de cobros por lo que solo se recauda lo que las personas voluntariamente llegan a cancelar. Para aumentar el nivel de

ingresos por concepto de servicios municipales es necesario que se implementen procedimientos para incrementar la recaudación actual.

A continuación se detallan los procedimientos a seguir en cuanto al cobro por boleto de ornato:

- De conformidad con el Decreto Número 121-96 Ley del Arbitrio de Ornato Municipal, se establece que la Municipalidad tiene la facultad de hacer los requerimientos de cobro a las empresas que contraten los servicios de más de una persona. Por lo anterior se sugiere nombrar a una persona responsable que acuda a los lugares de trabajo que se encuentren en la jurisdicción municipal con el propósito de obtener datos de empresas afectas.
- Luego de obtener la información se procederá a enviar los requerimientos de cobro respectivos, tomando en cuenta el ingreso mensual de conformidad con el artículo nueve de la ley antes mencionada. Esta contribución debe ser cancelada durante los primeros dos meses de cada año.
- La Municipalidad por medio de receptoría deberá emitir los boletos de ornato respectivos por medio del formulario 7-B autorizado por la contraloría general de cuentas.
- Vencido el plazo para el pago, el Concejo Municipal tendrá la facultad de conceder prórroga, la cual no podrá exceder del 31 de marzo, para que no genere multa.
- Practicar auditorías o estudios especiales en las diferentes dependencias de la Administración Municipal y ejecutar las mismas con independencia de acción y criterio.

- Dar seguimiento a las estrategias propuestas y mantener la debida confidencialidad sobre la información que se obtenga como producto de los trabajos de control interno.
- Respecto al pago de proveedores no existe una programación para pagos por lo que se sugiere lo siguiente:
- El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal para que se programen días específicos para el pago a proveedores.
- La persona encargada de los pagos deberá cancelar a los proveedores de acuerdo a las fechas de adquisiciones de responsabilidades por parte de la Municipalidad.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

De la misma forma que se prepara el presupuesto anual, con base en proyecciones de ingresos y egresos futuros, así también se hace necesario contar con un plan de recaudación fiscal para incrementar los ingresos de los servicios públicos municipales, este debe contener los objetivos y las estrategias a seguir, así mismo proponer metas concretas por alcanzar. Algunas estrategias son las siguientes:

- Para incrementar los ingresos por servicios públicos municipales, se debe actualizar la base de datos de los contribuyentes y realizar el cobro de forma personalizada, para esto es necesario que la administración municipal elabore reglamentos internos para cada servicio público municipal, con prioridad en los que tienen una mayor recaudación.

- El personal encargado de la recepción de ingresos por servicios municipales deben hacer uso adecuado de los módulos del SIAF-MUNI, para identificar a los morosos de los servicios públicos.
- Aplicación de metodologías de cobro persuasivo, mediante el uso de requerimientos de cobro, a efecto de mejorar los niveles de ingresos o suspensión temporal del servicio hasta recibir los pagos atrasados.
- El control y registro de ingresos por servicios municipales se rige por el Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal -SIAF MUNI-; por lo es necesario que el departamento de recursos humanos programe capacitaciones sobre el debido registro y control de los contribuyentes a fin de mejorar la gestión de recaudación de servicios públicos en estrategias de cobro para coadyuvar a la optimización de los ingresos municipales.
- El Director Financiero deberá evaluar periódicamente los resultados de la recaudación de los servicios públicos y analizar si las metas propuestas se cumplen, en caso contrario identificar las causas del incumplimiento.
- La administración municipal deberá promover la cultura tributaria, mediante campañas que fomenten el cumplimiento del pago de los servicios públicos recibidos y con ello demostrar la importancia de cumplir con los pagos que servirán para la adecuada prestación de los servicios.
- Diseñar un programa eficiente de mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes servicios públicos municipales con la finalidad de mejorar la calidad y con ello comprobar a los habitantes el uso óptimo de los recursos invertidos.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

Con el objetivo de garantizar la transparencia de la administración de los recursos públicos, las erogaciones que realice la Municipalidad deben ir sustentadas con los respectivos documentos que respalden los egresos de efectivo por los diversos proyectos ejecutados para beneficio de la población.

El cumplimiento de las diferentes disposiciones legales que rigen la gestión financiera municipal, permiten la optimización del manejo de los recursos, en este sentido el instrumento que permite a las municipalidades presentar información verídica es el Sistema de Contabilidad Integrada Municipal, el cual es la herramienta que procesa información de los diferentes módulos de una forma más exacta y veraz.

La Municipalidad está obligada a presentar la información financiera a diferentes instituciones del Estado para verificar que se está laborando con transparencia, las autoridades y personal de la Municipalidad rinden los siguientes informes:

- **Alcalde municipal**
Rinde un informe trimestralmente de las ejecuciones de ingresos y egresos al Concejo Municipal y una copia a la Contraloría General de Cuentas, según el artículo 135 del Código Municipal.
- **Tesorero municipal**
Envía mensualmente a la Contraloría General de Cuentas una certificación del acta levantada al documentar el corte de caja y arqueo de valores de la tesorería, según el artículo 187 literal g del Código de Comercio.
- **Concejo Municipal**
Envía el 31 de marzo de cada año el informe de los resultados físicos y financieros de la ejecución del presupuesto a la Secretaría de Planificación y

Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, al Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, a estas mismas instituciones envía el 31 de enero de cada ejercicio fiscal, el presupuesto de ingresos y egresos aprobados por el Concejo Municipal. Antes del 31 de marzo de cada año envía un informe al -INFOM- sobre la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año anterior, según el artículo 21 del Código Municipal y finalmente envía los primeros tres meses de cada año un informe de liquidación del presupuesto anual a la Contraloría General de Cuentas, con base en el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Además es importante que las autoridades municipales informen a la población de las situación financiera de la municipalidad con el fin de que la administración pública de la Municipalidad se realice con transparencia, por medio de esto se generará confianza de la ciudadanía hacia las autoridades.

El cumplimiento de las obligaciones legales en materia de cuentas es un indicador relevante a la hora de obtener un préstamo y donaciones para financiar nuevas obras.

Desde la implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-MUNI y el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOIN GL, la municipalidad de San Rafael Pétzal ha mejorado la generación de información, la cual se ha vuelto más confiable y oportuna. De la misma manera el uso de estos sistemas crea un ambiente de transparencia y calidad del gasto a través de la página web del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala en el portal SIAF MUNI y revisar la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos.

Dentro de las estrategias para la transparencia y calidad del gasto se recomienda:

- Rendir cuentas a la población de forma periódica, sobre el movimiento financiero de la Municipalidad, con relación a la recaudación de los ingresos y la ejecución de proyectos.
- Que la inversión en proyectos para las comunidades, sea consensuada a través de los COCODES, para determinar las necesidades más urgentes y priorizar las obras a desarrollar.
- Ingresar los proyectos al Sistema de Inversión Pública -SNIP-, para establecer los controles y poder dar seguimiento al avance físico y financiero, con la finalidad de evitar la malversación de fondos públicos.

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES

Son ingresos recaudados por las municipalidades los cuales son decretados según el artículo 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala dice "arbitrio es el impuestos decretado por la ley a favor de una o varias municipalidades", pero existe mucha confusión sobre lo que es una tasa y una contribución, a continuación se analizan por separado para determinar cual es la función de cada uno de estos ingresos.

4.6.1 Tasas municipales

Es un tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva o potencial de un servicio público individualizado a favor del contribuyente y se clasifican en:

- **Administrativas**
Son aquellas que son cobradas por la Municipalidad por concepto de un servicio administrativo tales como certificaciones, licencias, matriculas, trasposos de derechos por servicios públicos, concesión de drenajes, etc.
- **Por servicios**
Son las cobradas por la Municipalidad por prestación de un servicio municipal tales como canon de agua, rastro, cementerio, baños y sanitarios municipales, drenajes municipales, etc.
- **Uso privativo**
Son todos los ingresos que recibe la Municipalidad por concepto de alquiler o uso de dominio municipal como por ejemplo uso de locales comerciales, piso plaza, salón municipal y los usufructos por colocación de antenas de telecomunicación.

Es de mucha importancia dar a conocer a la población que los ingresos provenientes de los arbitrios municipales, son destinados para cubrir los gastos que generan los mismos, así mismo para su mantenimiento y ampliación de las instalaciones.

4.6.2 Contribuciones especiales y por mejoras

La contribución especial es el tributo que tiene como determinante el hecho generador, beneficios directos para el contribuyente derivados de la realización de obras públicas o servicios estatales, mientras que la contribución por mejoras es la establecida para costear la obra pública que produce una plusvalía inmobiliaria y tiene como límite para su recaudación, el gasto realizado y como límite individual para el contribuyente, el incremento de valor del inmueble beneficiado.

La creación de las tasas y las contribuciones recae sobre el Concejo Municipal, el cual deberá observar primeramente que sean justas y equitativas, así como los costos y el personal que realizará el cobro de los ingresos.

Para hacer más eficiente el cobro de las tasas y contribuciones se sugiere lo siguiente:

- Evaluación, reestructuración e implementación del plan de recaudación de tasas, arbitrios y contribuciones municipales, para lo cual debe considerarse el artículo 72, servicios públicos municipales, del Código Municipal, Decreto Número 12-2002, que en su parte esencial establece que las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios.
- Capacitar al personal administrativo y operativo, en la atención y servicio al cliente, evaluar la prestación del servicio e incrementar la diversidad y efectividad del mismo.
- Establecer control de contribuyentes para identificar las potencialidades de recaudación.
- Que el departamento encargado del Impuesto Único Sobre Inmuebles - IUSI- realice una valuación de los inmuebles registrados, con la finalidad de efectuar el cobro exacto del IUSI e identificar si existen propiedades no registradas, por medio de un censo que cuantifique si están incluidos todos los terrenos, lotes e inmuebles existentes.

- Que la Municipalidad proponga facilidades para liquidar saldos a los deudores morosos y crear convenios de pago que motiven a los propietarios de inmuebles, terrenos y fincas a poner al día los pagos atrasados.
- Realizar un censo habitacional que permita determinar las condiciones de las viviendas, comercios y edificaciones, si existen construcciones recientes y si cuentan con la licencia de construcción correspondiente, asimismo verificar los usuarios que posean el servicio de agua y recolección de basura y que no efectúen el pago oportunamente. Con esta información poner en marcha un plan de cobro de licencias o de servicios de forma inmediata.

4.7 DESTINO DE LAS TRASFERENCIAS DEL GOBIERNO

Las transferencias del Gobierno Central, son la mayor fuente de ingresos con que cuenta la Municipalidad, por lo que se debe procurar que sean invertidos de forma eficiente y cuenten con una buena administración para que se pueda justificar el incremento anual que la Municipalidad necesita.

Para la correcta ejecución de los recursos económicos, se necesita de una adecuada planificación política y económica basada en la elaboración del presupuesto municipal, debido a que este es el instrumento que sirve de guía para desarrollar una buena administración pública.

Los recursos asignados por el Estado deben ser utilizados de forma programada y correcta, que evidencien una administración del gasto público transparente, de esta manera ofrecer confianza a los pobladores de la gestión municipal. Esta confianza se traducirá en el pago voluntario de los impuestos municipales por parte de los vecinos, el cual generará aumento en la recaudación de ingresos propios que le dará a la Municipalidad una mayor estabilidad económica.

De igual forma es obligatorio observar las leyes aplicables, que establecen la forma, el proceso y los requisitos que deben cumplirse para ejecutar dichos recursos, que están sujetos a ser fiscalizados por la Contraloría General de Cuentas de la República y de esta manera evitar sanciones innecesarias.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO

Se refiere a las posibilidades que tiene la Municipalidad para adquirir financiamiento crediticio, necesario para poder realizar pagos e inversiones a corto, mediano y largo plazo, que ayudan al desarrollo y crecimiento del Municipio. Además de esto tener liquidez y margen de utilidad de las operaciones realizadas.

La buena administración de la deuda crediticia consiste en la habilidad de la Municipalidad para mantener suficiente capacidad de crédito, que permitan la inversión en proyectos esenciales que estimulen el desarrollo tanto económico como social y que además cuente con un plan de pagos para saldar la deuda pendiente, sin poner en riesgo la entrega de los servicios públicos y la satisfacción de las necesidades de los habitantes.

La municipalidad de San Rafael Pétzal ha utilizado la fuente de financiamiento con el -INFOM-, por lo que debe regular de forma correcta el uso de este tipo de ingresos y administrar de manera adecuada todos los recursos con que cuenta, así como los egresos que efectúe durante el período fiscal. El buen manejo de recursos debe iniciar tanto en la preparación del presupuesto como en la ejecución del mismo, se debe de analizar de acuerdo a la situación real de los ingresos y egresos para evitar hacer modificaciones que alteren de forma significativa lo planificado.

Se recomiendan las estrategias siguientes:

- Si existe la necesidad de solicitar un nuevo crédito, se debe efectuar el análisis financiero correspondiente para establecer si la entidad está en condiciones de adquirir dicho crédito por el valor estimado.
- Hacer buen uso de la adquisición de préstamos, solicitarlos cuando sea necesario y que sean empleados de forma exclusiva para proyectos de inversión pública y de desarrollo urbano y rural, para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 113 literal a) del Código Municipal, Decreto Número 12-2002.
- Cumplir a cabalidad con el pago de amortizaciones y de los intereses de los préstamos, para tener un buen record crediticio y a la vez no generar multas y recargos adicionales.
- Hacer de forma mensual un análisis de liquidez, para medir la capacidad de la institución para hacer frente a sus deudas a corto plazo y establecer si es conveniente o no adquirir otro posible endeudamiento.
- Evaluar los proyectos que se desean realizar con financiamiento de deuda pública, para determinar si los beneficios que se obtendrán serán superiores al costo de realización del mismo.
- Que las autoridades tengan la habilidad de negociar las deudas a contraer, para obtener mejores condiciones de crédito.

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

Para que las autoridades municipales y el personal administrativo y financiero realicen un trabajo eficiente y eficaz, deben de tener pleno conocimiento de lo que su trabajo significa, tanto para la institución en la que laboran como a la comunidad a la que sirven. Los servidores públicos deben desarrollar con desempeño y eficiencia las actividades, por lo que es necesario que se les brinde capacitación constante, como lo establece el artículo 94 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002.

Para fortalecer el sistema administrativo y financiero es indispensable identificar las debilidades que presenta el personal de la administración Municipal, y con este estudio implementar las medidas a seguir. Dentro de las estrategias sugeridas se proponen las siguientes:

CONCLUSIONES

Como resultado de la investigación realizada en el municipio de San Rafael Pétzal departamento de Huehuetenango, en el tema individual "Diagnóstico Financiero Municipal", se presentan las conclusiones siguientes:

1. En el Municipio existen varias necesidades y requerimientos importantes, una de las carencias más evidentes y solicitadas por la población es el servicio de agua potable debido a su escasez.
2. La implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal -SIAF MUNI- y el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL- han contribuido a la obtención de información confiable y oportuna para la toma de decisiones de parte de las autoridades municipales, a través de la automatización de procedimientos.
3. Los ingresos que la Municipalidad percibe por concepto de servicios públicos, no son suficientes para cubrir los gastos de operación y mantenimiento, lo que incide directamente en la calidad del servicio y como consecuencia la dependencia de aportes del Gobierno Central. De la totalidad de usuarios registrados para los distintos servicios públicos que presta la Municipalidad, existe un alto porcentaje de morosidad y no envían avisos o recordatorio.
4. Con la implementación del -SIAF MUNI- la recaudación de ingresos propios ha mejorado pero aún no se ha logrado el incremento necesario, actualmente solo se recauda lo que algunos usuarios voluntariamente pagan porque no se sigue un proceso de cobro. La Municipalidad no está adecuadamente disgregada en oficinas que se encarguen de labores particulares, tal es el caso que no se cuenta con un departamento de

compras, dirección de recursos humanos y sección de Boleto de Ornato, entretros. Lo que deriva que las diversas tareas realizadas estén centralizadas en pocas manos, lo que evidencia falta de independencia en las labores que se ejecutan.

RECOMENDACIONES

Derivado de las conclusiones anteriores, se formulan las siguientes recomendaciones para promover el desarrollo del Municipio:

1. Que la Municipalidad por medio de la Dirección Municipal de Planificación, planifique y priorice proyectos de acuerdo al centro poblado de mayor carencia y elabore un plan que contemple la ampliación de cobertura del servicio de agua.
2. Que las autoridades municipales den seguimiento al funcionamiento adecuado del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-MUNI- por medio de la implementación de programas de capacitación continua al personal para fomentar la eficiencia y eficacia en el desempeño de sus funciones, además de comprobar y analizar de manera periódica la información que éste genera.
3. Que el departamento de tesorería en conjunto con el Concejo Municipal, creen un plan de recaudación, en donde se contemplen diversas políticas de cobro, tales como: cultura tributaria para los pobladores, capacitación de personal de cobros, entre otras. Que la AFIM en conjunto con el departamento de tesorería implementen dentro de las políticas una forma de notificar a los usuarios para que realicen los pagos a tiempo, así disminuir el porcentaje de morosidad, lo que vendría a coadyuvar a incrementar los ingresos. Que la recaudación de los ingresos propios por arbitrios, tasas y servicios públicos municipales se mejore por medio de un plan estratégico de cobro y un adecuado control de morosidad para el pago de multas. Para incrementar el rubro de los ingresos propios, la Corporación Municipal debe de establecer estrategias concretas donde se

le dé un seguimiento constante tanto a la recaudación en concepto de prestación de servicios de los distintos servicios municipales.

4. La Contraloría General de cuentas creó las Normas Generales de Control interno Gubernamental ya de igual manera la ANAM publicó el Manual de Administración Financiera Integrada –MAFIM- el cual garantiza la adecuada gestión, custodia, operación y salvaguarda de los bienes públicos de la Municipalidad

BIBLIOGRAFÍA

- Congreso de la República de Guatemala. Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto Número 27-92.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, Decreto Número 15-98.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley General de Descentralización, Decreto Número 14-2002.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto Número 89-2002.
- INE (Instituto Nacional de Estadística). 1994. X Censo Nacional de Población y V de Habitación. (CD-ROM). Guatemala, 338 pp.
- INE (Instituto Nacional de Estadística). 2002 XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación. (CD-ROM). Guatemala, 338 pp.
- Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala. Contraloría General de Cuentas –SIAF-SAG-. 2006. Manual de administración financiera municipal –MAFIM-.
- Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala, Dirección Técnica del Presupuesto. Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. 3ª. Ed.
- Piloña Ortiz, Gabriel Alfredo. 2010. Guía práctica sobre métodos y técnicas de investigación y de campo. 8ª. ed. Guatemala,
- Reyes Donis, José Luis. 2007. Técnicas de encuestas : Una Guía paso a paso.

- SEGEPLAN (Secretaría de planificación y programación de la presidencia). GT. 2010. Plan de desarrollo Patulul, Suchitepéquez. Guatemala, 100 pp.
- Aguilar Catalán, José Antonio. 2012. Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico (Pautas para el desarrollo de las regiones, en países que han sido mal administrados) 4ª ed. Guatemala, Ediciones Renacer. 126 p.
- Universidad de San Carlos de Guatemala. 2009. Facultad de Ciencias Económicas. Departamento de Área Común. Apuntes para el curso: Recursos económicos de Centro América.
- Bernal Torres, César Augusto. 2006. Metodología para la investigación para Administración, Economía, Humanidades y Ciencias Sociales. 2a.ed. México, Pearson Educación. 286 p.
- Contraloría General de Cuentas. Aprobación de Normas de carácter técnico y aplicación obligatoria, para el uso de formularios, talonarios y reportes para el registro, control y rendición de cuentas. Acuerdo A-28-06